



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de junio de 2008

Núm. 25

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000004	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el análisis de la fiscalidad que recae sobre el trabajo autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	8
158/000005	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el fomento de la economía social, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	9
158/000006	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Igualdad, para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	10

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000055	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la crisis alimentaria global. <i>Corrección de error</i>	12
-------------------	---	----

Comisión de Interior

161/000111	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Cataluña	12
161/000114	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional	13

	Páginas
Comisión de Defensa	
161/000117	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre homenaje a los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD), fijación de indemnizaciones por las medidas represivas que sufrieron y pleno reconocimiento de sus derechos 14
161/000138	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la cesión de los terrenos del «Turó de Gardeny» a la ciudad de Lleida 15
Comisión de Economía y Hacienda	
161/000106	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre elaboración de un catálogo de regulaciones administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas 15
161/000112	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para la asignación tributaria del porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a fines sociales y transferencia a la Generalitat de Cataluña de la recaudación que se realiza por el mencionado concepto 17
Comisión de Fomento	
161/000109	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la afectación acústica de la línea ferroviaria Castellbisbal-Mollet a su paso por Sant Cugat del Vallès, en la provincia de Barcelona 18
161/000118	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las infraestructuras de Galicia 19
161/000122	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la construcción de la segunda ronda de circunvalación de Ciudad Real 19
161/000127	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para la adecuación de las políticas públicas del Estado en favor de las familias numerosas en materia de beneficios en el transporte 20
161/000129	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el soterramiento del trazado ferroviario AVE Bobadilla-Granada en su tramo urbano en la ciudad de Antequera (Málaga) 21
161/000132	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre seguimiento e impulso al Plan Galicia 21
Comisión de Educación, Política Social y Deporte	
161/000125	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de los cursos de bachillerato LOE 22
Comisión de Trabajo e Inmigración	
161/000107	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el rechazo a la Directiva de Retorno 23
161/000113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre conciliación de la vida laboral con el período de adaptación escolar infantil 24
161/000139	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de jóvenes y ocupación 25

	Páginas
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000108	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la planificación de los sectores de electricidad y gas 2007-2016 26
161/000124	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al régimen de incentivos a la renovación del parque automovilístico 26
161/000126	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles 27
161/000134	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la financiación de un plan de desarrollo económico de la comarca de la Ribera d'Ebre 29
161/000140	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados 29
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
161/000110	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español 31
161/000137	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas de apoyo al sector agrícola de la fruta y verdura 31
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000034	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en las catorce primeras semanas. <i>Pasa a tramitarse ante la Comisión de Igualdad</i> 32
161/000115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de modificación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud 32
161/000128	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre empresas de reunificación de deudas 33
161/000135	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para impulsar el estudio de necesidades y la planificación concertada con las Comunidades Autónomas de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud y en el sector sanitario 34
161/000136	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la elaboración de una nueva Ley que reconozca el aborto por libre decisión de la mujer e integrado en la red sanitaria pública 35
Comisión de Igualdad	
161/000133	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para alcanzar los objetivos que se plantean en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género 36
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000119	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la erradicación de la violencia contra las mujeres 38

	Páginas
161/000120	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a medidas para evitar la fuga de cerebros de África 38
161/000121	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la firma del Convenio europeo contra la trata de personas 39
161/000141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la calidad de la política de cooperación española 40
161/000142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima Cumbre de la Organización Mundial del Comercio 41
	Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico
161/000130	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre seguridad vial en Palencia 42
 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Asuntos Exteriores
181/000099	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre opinión del Gobierno acerca del «apagón informativo» que ha declarado el Gobierno de El Peñón a los medios informativos 43
181/000100	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre información que está recibiendo el Gobierno del supuesto rescate de la embarcación del Gobierno británico 43
181/000101	Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), sobre conocimiento por el Gobierno de la carga que transportaba el «New Flame» 43
	Comisión de Interior
181/000074	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para favorecer la reinserción en la sociedad de los reclusos del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) 43
181/000075	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre grado de implantación del DNI electrónico 43
181/000077	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para evitar la violencia de género en la provincia de Málaga 43
181/000079	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre variación de los efectivos destinados a Equipos Mujer-Menor (EMUME) de la Guardia Civil en la provincia de Málaga desde marzo de 2004, así como previsiones sobre dicha materia 44
181/000080	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca del incremento del número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga 44
181/000081	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para la finalización de las obras del centro de inserción social de Málaga 44
181/000082	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Tráfico para reducir los accidentes en la provincia de Málaga 44
181/000083	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración de la situación del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga) 44

	Páginas
181/000084	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para combatir la delincuencia organizada en la Costa del Sol 44
181/000085	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la creación de nuevas comisarías en la provincia de Málaga 45
181/000086	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones relativas al mantenimiento de las instalaciones de gestión del tráfico en las carreteras dependientes del centro de gestión de Málaga 45
181/000087	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para preparar la Operación Paso del Estrecho 2008 45
181/000088	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para mejorar el centro de internamiento de extranjeros de Capuchinos (Málaga) 45
181/000089	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración de la puesta en marcha del módulo joven en el centro penitenciario de Málaga 45
181/000090	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas en las carreteras secundarias de la provincia de Málaga para reducir los accidentes 45
181/000091	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de incrementar el número de efectivos policiales en la provincia de Málaga 46
181/000095	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre fecha prevista para la construcción de las seis nuevas comisarías de Policía en la provincia de Cádiz 46
Comisión de Fomento	
181/000063	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en el aeropuerto de Málaga 46
181/000064	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga 46
181/000065	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones impulsadas por el Ministerio de Fomento en materia de accesibilidad en la provincia de Málaga 46
181/000066	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre situación de las obras que se están llevando a cabo en la provincia de Málaga en materia de carreteras 46
181/000067	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre grado de ejecución de las obras de la segunda ronda de Málaga 47
181/000068	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en relación con la adaptación de trenes para personas con discapacidad 47
181/000069	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones en materia ferroviaria en la provincia de Málaga 47
181/000070	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre grado de cumplimiento del Plan de accesibilidad en las oficinas de Correos 47
181/000071	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en el Museo de la Obra Pública y el Transporte en el Campamento Benítez en Málaga 47
181/000072	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre grado de ejecución de la autovía Nerja-Motril-Adra 47

	Páginas
181/000073 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para impulsar el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (Málaga)	48
181/000076 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en Málaga con cargo al 1 por ciento cultural	48
181/000078 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre situación en la que se encuentran las obras del AVE Madrid-Castilla-La Mancha-Comunitat Valenciana y Murcia	48
181/000092 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre voluntad del Gobierno de coadyuvar a la realización del denominado Eje Subcantábrico y a la autovía Palencia-Sahagún	48
181/000094 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre mantenimiento por el Gobierno del compromiso de finalizar en su totalidad las obras de la autovía Palencia-Cantabria antes de finalizar el año 2008	48
181/000105 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre términos del convenio para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Palencia, así como situación de la constitución de la Sociedad Palencia Alta Velocidad	48
Comisión de Educación, Política Social y Deporte	
181/000062 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones para impulsar el deporte para personas con discapacidad	49
Comisión de Trabajo e Inmigración	
181/000097 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de las nuevas sedes de la Seguridad Social en Málaga	49
Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	
181/000096 Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre estudios realizados y opinión del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino sobre las consecuencias que tendría para las almadrabas y la pesca en general la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar (Cádiz)	49
181/000098 Pregunta formulada por el Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja (GP), sobre conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de si la carga del «New Flame» está siendo sacada por la frontera de Gibraltar hacia España, así como tipo de controles que se están realizando	49
Comisión de Cultura	
181/000093 Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez (GP), sobre razones del retraso de las obras de ampliación del Museo Arqueológico de Palencia	49
Comisión de Vivienda	
181/000106 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre planes para desarrollar el convenio firmado con el Ayuntamiento de Palencia, para la construcción de 1.250 viviendas de protección oficial	50
181/000107 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre situación de las obras del Palacio de Exposiciones y Congresos de la Antigua Tejera, en la ciudad de Palencia	50
181/000108 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre colaboración con el Ayuntamiento de Palencia, para financiar las obras del Museo del Agua	50

	Páginas
181/000109 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre proyecto y plazos para la rehabilitación de la antigua cárcel como centro cívico en la ciudad de Palencia	50
181/000110 Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre situación del convenio de financiación en colaboración con la Junta de Castilla y León, para la construcción de los tres bloques destruidos por la explosión de gas, ocurrida el día 1 de mayo de 2007 en la calle Gaspar Arroyo, de la ciudad de Palencia	50
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
181/000102 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de destinar otro tipo de ayuda oficial al desarrollo a China, aparte de la ayuda humanitaria, tras el terremoto de 12 de mayo de 2008	50
181/000103 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones acerca de destinar alguna cantidad en concepto de ayuda humanitaria a China a causa del terremoto de 12 de mayo de 2008	51
181/000104 Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre posibles medidas a adoptar tras el terremoto de China del día 12 de mayo de 2008	51

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000005 Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 5939/2005, planteada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, por posible vulneración de los artículos 10, 14 y 24.2 de la Constitución Española	51
---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000004

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el análisis de la fiscalidad que recae sobre el trabajo autónomo.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Economía y Hacienda, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, advirtiendo que no cabe predeterminar en este momento el conocimiento por el Pleno del informe final que se elabore, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Asimismo comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara, presenta la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el análisis de la fiscalidad que recae sobre el trabajo autónomo.

Exposición de motivos

La presencia y la actividad que realizan los autónomos, los empresarios individuales y los emprendedores en nuestra economía se configuran como uno de los elementos clave de cohesión social y económica, tanto por su capacidad de generación de empleo como por su contribución en la creación de valor añadido.

A lo largo de los últimos años se han llevado a cabo algunas iniciativas destinadas a mejorar la situación del trabajo autónomo. En la VII Legislatura, se constituyó la Subcomisión para impulsar el Estatuto de la Microempresa, del Trabajador Autónomo y del Emprendedor, cuyas conclusiones han servido para establecer las bases de medidas para avanzar en un mejor trato de los trabajadores autónomos en diversas materias, especialmente en relación al marco laboral. En este sentido la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, define el trabajo autónomo y contempla los derechos y obligaciones de los trabajadores autónomos, su nivel de protección social, las relaciones laborales y la política de fomento del empleo autónomo, así como la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente.

En relación a otros aspectos, el avance ha sido más escaso. Por ejemplo, en materia tributaria. El sistema fiscal aplicable al trabajo autónomo no ha sido objeto de un estudio integral adecuado y de avances en la consecución de un régimen moderno y justo. La cumplimiento de las obligaciones fiscales del trabajador autónomo, empresario individual, suele ser compleja y a menudo comparable con la que se exige a empresas de mayor tamaño. Además, en muchos casos, perjudica la capacidad de autofinanciación y la continuidad de la actividad del trabajador autónomo.

De lo que se acaba de exponer se desprende que es necesario avanzar en el estudio del vigente marco fiscal aplicable al trabajo autónomo y el análisis de la viabilidad de medidas para mejorarlo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone la creación, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, de una Subcomisión para el análisis de la fiscalidad que recae sobre el trabajo autónomo.

Reglas de organización y funcionamiento.

A) Composición.

La Subcomisión estará integrada por 3 representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más

de 100 diputados en la Cámara y 1 representante de cada uno de los Grupos restantes.

B) Adopción de acuerdos.

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá:

1. Realizar un análisis del marco fiscal vigente aplicable al desarrollo del trabajo autónomo.

2. Definir las posibles líneas y propuestas de implementación normativa en aquellos aspectos en los que la Subcomisión considere que deben ser objeto de reforma.

3. Avanzar en la definición de propuestas de reformas normativas necesarias en la legislación estatal en dicha materia, con el objeto de impulsar un marco fiscal adecuado, simple y favorable para el desarrollo y potenciación de la actividad de los autónomos.

Para la realización del mencionado estudio, la Subcomisión recabará:

— La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.

— La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como de las autoridades, funcionarios públicos y la de otras personas, asociaciones y organizaciones competentes en la materia, que permitan a la Subcomisión evaluar globalmente las posibles medidas a plantear en el informe final.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá realizar el estudio global objeto de la misma, en un plazo máximo de un año desde su constitución. El mencionado estudio una vez aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Subcomisión desde el momento de su constitución.

Las comparecencias deberán substanciarse en los nueve primeros meses desde la constitución de la Subcomisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

158/000005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió).

Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el fomento de la economía social.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Economía y Hacienda, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, advirtiendo que no cabe predeterminar en este momento el conocimiento por el Pleno del informe final que se elabore, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Asimismo comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara, presenta la propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el fomento de la economía social.

Exposición de motivos

Las entidades de economía social son una parte muy importante de las instituciones socioeconómicas españolas, con una fuerte representación e implicación en el tejido económico y en la creación de empleo. Cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, mutualidades, centros especiales de empleo, fundacio-

nes y asociaciones, emplean al 12 % de la población ocupada.

Estas iniciativas y entidades no están al margen de los procesos convencionales de la economía, pues producen y venden bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian el servicio a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas. Además debe valorarse su rentabilidad también en sus aspectos sociales.

Pero para garantizar su evolución futura, es necesario que el marco de actuación les permita hacer frente a los importantes retos económicos y empresariales a los que se enfrentan. Un sector que mantiene un modelo de empresa fuertemente presente en la realidad más cercana necesita de medidas que impulsen un marco legal que posibilite y consolide su desarrollo. Esta necesidad es especialmente requerida en relación a la evaluación de un régimen fiscal más favorable y estable, así como a una mejora del acceso a la financiación y un marco laboral que potencie la capacidad de empleo de estas entidades. Estos dos aspectos constituyen claras necesidades para facilitar sus actuaciones.

A finales del año 2006, se constituyó en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda la Subcomisión para estudiar la situación de la Economía Social en España, que no pudo continuar sus trabajos por la finalización de la legislatura. Parece conveniente que en la presente se reempresen de nuevo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone la creación, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, de una Subcomisión para el fomento de la Economía Social.

Reglas de organización y funcionamiento.

A) Composición.

La Subcomisión estará integrada por 3 representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 diputados en la Cámara y 1 representante de cada uno de los Grupos restantes.

B) Adopción de acuerdos.

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá:

1. Realizar un análisis de la situación de las entidades de economía social.

2. Avanzar en la definición de propuestas de reformas normativas necesarias en la legislación estatal en

materia fiscal, financiera y laboral aplicable al conjunto de entidades de economía social, con objeto de conseguir un trato fiscal, financiero y laboral favorable a fin de asegurar el desarrollo y la potenciación de su actividad.

Para la realización del mencionado estudio, la Subcomisión recabará:

— La información elaborada por la mencionada Subcomisión durante la VIII Legislatura.

— La información y documentación que precise de las Administraciones Públicas competentes.

— La comparecencia de miembros de las Administraciones Públicas ante la misma, así como de las autoridades, funcionarios públicos y la de otras personas, asociaciones y organizaciones competentes en la materia, que permitan a la Subcomisión evaluar globalmente las posibles medidas a plantear en el informe final.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá realizar el estudio global objeto de la misma, en un plazo máximo de un año desde su constitución. El mencionado estudio una vez aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Subcomisión desde el momento de su constitución.

Las comparecencias deberán substanciarse en los nueve primeros meses desde la constitución de la Subcomisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

158/000006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(158) Solicitud de creación de Subcomisiones y Ponencias.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Igualdad, para el estudio del funcionamiento de la Ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación.

Acuerdo:

Admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Igualdad, a los efectos de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 26 de junio de 1996, advirtiendo que no cabe predeterminar en este momento el conocimiento por el Pleno del informe final que se elabore, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Asimismo comunicar este acuerdo al Grupo Parlamentario solicitante.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, sobre el procedimiento de creación y reglas de funcionamiento de las Subcomisiones en el seno de las Comisiones de la Cámara, presenta propuesta de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Igualdad, para el estudio del funcionamiento de la Ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación.

Exposición de motivos

La violencia de género continúa siendo uno de los grandes problemas del Estado español. Año tras año aumenta el número de personas muertas o heridas a manos de sus parejas sentimentales.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, fue aprobada por unanimidad por el Congreso y por el Senado. Era una Ley necesaria, pero se ha demostrado insuficiente, ya que no es totalmente efectiva como instrumento de lucha contra la violencia de género.

Lo cierto es que transcurridos más de tres años desde la aprobación de la Ley resulta oportuno valorarla, así como plantear aquellas medidas que aparecen como necesarias para erradicar esta lacra social.

En este sentido, al iniciarse la presente legislatura, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree necesario que el propio Congreso de los Diputados evalúe este proceso, con el objeto de formular, desde el consenso político y social, las propuestas que considere pertinentes sobre la posibilidad de modificar dicha Ley, así como de impulsar otras actuaciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone la creación, en el seno de la Comisión de Igualdad, de una Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la Ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación.

Reglas de organización y funcionamiento.

A) Composición.

La Comisión determinará el número de representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios en la Subcomisión.

B) Adopción de acuerdos.

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

C) Objeto de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá estudiar la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y proponer, en su caso, su modificación, además de plantear al Gobierno las medidas que estime pertinentes para erradicar la violencia de género.

D) Plazo para la realización de los trabajos de la Subcomisión.

La Subcomisión deberá realizar el estudio global objeto de la misma y presentar sus conclusiones en un plazo máximo de cuatro meses desde su constitución. El mencionado estudio, una vez aprobado por la Comisión de Igualdad junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión, se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y aprobación.

Los Grupos Parlamentarios podrán solicitar la documentación necesaria para la realización de los trabajos de la Subcomisión desde el momento de su constitución, así como las comparecencias que se consideren oportunas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**José Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000055

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008, se subsana a continuación.

En la página 10, segunda columna, punto 5, donde dice «5. Atender prioritariamente las necesidades de especial gravedad que afecta Occidental.», debe decir «5. Atender prioritariamente las necesidades de especial gravedad que afectan al África Occidental.».

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2008.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/000111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia de los Diputados don Joan Tardà i Coma y don Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconversión de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona en un centro memorial y documental de la represión franquista en Catalunya para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La Sexta Brigada, conocida como Brigada de Información Social (BIS) o Brigada Político Social (BPS), fue creada por el régimen franquista como organismo policial encargado de la represión de los que defendían las ideas democráticas. Diversos grupos especializados actuaban contra el ejercicio de las libertades políticas y nacionales; contra los derechos civiles de expresión, asociación y manifestación.

El franquismo llevó a cabo la represión política a través de la Brigada Político Social —con sede en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona— desde pocos días después de la ocupación de las tropas golpistas de Barcelona el 26 de enero de 1939 y hasta la llegada de la actual democracia y las libertades. La tortura como método habitual fue practicada durante treinta y ocho años a centenares de personas por agentes del régimen. Entre muchos otros hay que destacar la represión que ejercieron personajes como Eduardo Quintela, Pedro Polo o los hermanos Antonio Juan y Vicente Creix.

Las formas más crueles de lesión del *habeas corpus* formaban parte de su método de trabajo. Testimonios angustiosos como los de Jordi Carbonell, Tomasa Cuevas, Gregorio López Raimundo, Miguel Núñez, Ángel Rozas o Jordi Pujol, por citar nombres conocidos y de los cuales queda constancia bibliográfica, sólo son una muestra de estos siniestros episodios.

La Brigada Social envió a la prisión y al patíbulo a ciudadanos y ciudadanas inocentes en puridad jurídica. Las pruebas que condujeron a las últimas ejecuciones franquistas en Catalunya fueron fabricadas en las dependencias de la Jefatura. El 2 de marzo de 1974, Salvador Puig Antich. El 27 de septiembre de 1975, Juan Paredes, «Txiki». Los agentes que tomaron parte en la primera operación fueron propuestos para una condecoración.

Pero el alcance de la acción de la Brigada Social fue transversal a la sociedad. El mundo del trabajo, de la universidad, del movimiento vecinal, fueron especialmente castigados, al igual que militantes de partidos de todas las tendencias, organizaciones sindicales y estudiantiles, organismos culturales y artísticos, movimientos de base de la Iglesia, entidades deportivas, universo asociativo... La detención de 113 miembros de la Asamblea de Catalunya, el 28 de octubre de 1973, muestra la medida desproporcionada de esta actividad indiscriminada.

Por todo ello la sede de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona es uno de los mayores símbolos de la represión física de las libertades y los luchadores por la libertad. Hasta el punto que éstos han llegado a asociar el nombre de la calle con la represión más cruel.

Así, en un momento histórico como el presente, donde se intenta rescatar la memoria histórica de la oscuridad y silencio que impuso el franquismo y una transición no

rupturista, es obligado recuperar la memoria del horror, de los horrores, que tuvieron lugar en la sede de la Brigada Político Social de Barcelona, en la Vía Laietana.

Por su valor histórico y simbólico que va más allá de cualquier funcionalidad actual —susceptible de ser desarrollada en otro sitio—, la sede de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona es un lugar idóneo para su reconversión en un centro memorial, de documentación y archivo de la represión franquista en Catalunya, en el cual se puedan visitar los calabozos y despachos donde era practicada la tortura y se puedan ver reproducidos los nombres de los miles de personas detenidas y los policías que practicaron aquella represión, con indicación de testimonios filmados de personas que fueron maltratadas (torturadas) en aquel recinto. En definitiva, sería museizar el espacio como un memorial a los perseguidos por el franquismo en su lucha por las libertades, reuniendo en él los archivos de la represión con miles de fichas e informes policiales.

Esta reconversión estaría encaminada a dar cumplimiento a la obligación ética de recuperar la memoria histórica de la lucha por la democracia y las libertades como gesto de rehabilitación de las víctimas y como lección cívica para las nuevas generaciones. Es más, por su ubicación en una de las calles más céntricas de Barcelona, el museo servirá para difundir a los visitantes de la ciudad un período histórico de la ciudad que marcó su existencia y la del país durante su Historia más reciente.

La reconversión de estos centros es una medida de gran valor pedagógico, paralela a la que se realiza en otros países europeos que también padecieron regímenes de corte fascista. De hecho, en la propia Barcelona existe el precedente de la reconversión del Castell de Montjuïc: asociado con la represión a la población barcelonesa primero y museo militar después, el Gobierno español aprobó la cesión al Ajuntament de Barcelona para albergar el Centro por la Paz con la finalidad de difundir la cultura de los derechos humanos y del diálogo en la resolución de los conflictos.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Reconvertir la sede de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, situada en la Vía Laietana 43 de Barcelona, en un museo-centro memorial, documental y archivístico de la represión franquista en Catalunya, con una exposición permanente de la represión, causas, protagonistas y consecuencias durante toda la dictadura de Franco, así como de la lucha por las libertades democráticas. Dicho centro deberá reproducir el funcionamiento de la mencionada Jefatura durante aquellos años en los cuales la tortura y la represión en sus dependencias constituyeran su principal actividad.

2. Traspasar, en un plazo no superior a seis meses, a la Generalitat de Catalunya la parte del archivo histórico

de la Jefatura, correspondiente a la VI Brigada Regional de Información Social, que todavía permanezca en Catalunya, ya sea en las dependencias del mencionado organismo o en otras, como las de la Subdelegación del Gobierno estatal (antiguo Gobierno Civil).

3. Ceder, en un plazo no superior a seis meses, a la Generalitat de Catalunya, en el soporte que se estime conveniente por parte de expertos museísticos, copia de la documentación incoada en la Jefatura de 1939 a 1977 por dicha Brigada y que esté en otras dependencias, como el Archivo Histórico de la Policía o el Archivo Histórico Nacional. Esta documentación constará de fichas, atestados, declaraciones, órdenes, reglamento interno, correspondencia y material que se considere de interés memorialístico.

4. Transferir a la Generalitat de Catalunya la gestión del museo-centro memorial, documental y archivístico de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona de Vía Laietana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión, Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La comisión de atentados terroristas, singularmente de ETA, contra acuartelamientos o instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional ha dejado un lamentable reguero de muerte y destrucción cuya última manifestación ha sido el asesinato de don Juan Manuel Piñuel en Lagutiano (Álava).

No es necesario resaltar que la única responsabilidad de los atentados terroristas corresponde a las personas y organizaciones que los cometen, los alientan, los amparan o coadyuvan a su realización. Pero no por ello, debe olvidarse que, en muchas ocasiones, los atentados han resultado facilitados por la insuficiencia de las medidas de seguridad adoptadas en torno a los acuartelamientos o instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Unas medidas de seguridad que, también en

muchas ocasiones, no han podido ser establecidas debido a que algunos Ayuntamientos, singularmente en el País Vasco y Navarra, en uso de sus competencias municipales, las han obstaculizado o prohibido, negando las autorizaciones administrativas correspondientes.

Considerando la benemérita labor de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en orden a preservar la seguridad de los ciudadanos españoles frente a las organizaciones terroristas, considerando también el sacrificio que los hombres y mujeres pertenecientes a esos cuerpos han soportado, del que son muestra los 346 agentes y mandos asesinados por ETA y los 65 asesinados por otras organizaciones terroristas, ha de entenderse llegado el momento en el que el cuerpo legislativo del Estado, representado por el Congreso de los Diputados, adopte las medidas necesarias para propiciar la máxima seguridad de los acuartelamientos e instalaciones que albergan a los cuerpos policiales. En este sentido, la presente Proposición no de Ley insta al Gobierno a presentar con urgencia un cuadro de medidas legislativas y materiales destinadas a incrementar esa seguridad.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de manera urgente, presente en esta Cámara:

1. Un Proyecto de Ley en el que se contemplen las medidas normativas necesarias para remover los obstáculos que se oponen actualmente a la mejora de la seguridad de los acuartelamientos o instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, singularmente los derivados del ejercicio de competencias municipales. A tal fin, la Ley preverá que, por razones de seguridad y urgencia, debidamente justificadas, puedan realizarse cuantas obras sean necesarias dentro y fuera de los referidos acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, incluso en las vías públicas, para favorecer su seguridad contra atentados terroristas. Asimismo, la Ley autorizará al Gobierno, también por razones de seguridad y urgencia, debidamente justificadas, a remover cualquier obstáculo físico o material que pudiera perjudicar la seguridad de los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

2. Un plan de dotaciones y equipamientos destinados a mejorar la seguridad de los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, con especificación de su coste, financiación y plazo de realización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Rosa Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Defensa

161/000117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre homenaje a los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD), fijación de indemnizaciones por las medidas represivas que sufrieron y pleno reconocimiento de sus derechos, para su debate en la Comisión de Defensa.

Los «Capitanes de Abril», que se integran en la Asociación 25 de Abril en Portugal, recibieron un homenaje en el Parlamento portugués con motivo del aniversario del 25 de abril, día de la Revolución de los Claveles en Portugal. Tanto el Presidente de la República de Portugal como los portavoces de los grupos parlamentarios tuvieron palabras de elogio y reconocimiento para aquellos militares que, hace treinta y cuatro años, derrocaron la dictadura de Salazar en el país vecino. El Presidente de la República, Jorge Sampaio, dijo que la celebración tiene como objetivo «introducir un poco de pedagogía democrática» y de «aprecio por las Fuerzas Armadas».

Posteriormente, mantuvieron una reunión privada con el Presidente de la República de Portugal, al cual trasladaron su interés por los compañeros de la Unión Militar Democrática (UMD) en España para quienes algunos grupos políticos españoles han intentado, sin éxito por la oposición del PP y de los ministros de Defensa socialistas hasta ahora, un reconocimiento del Congreso español sobre la actuación de estos militares durante la transición, en apoyo de la democracia en el seno de las Fuerzas Armadas españolas.

En España es conocida la actividad desplegada por los miembros de la Unión Militar Democrática durante la transición, en apoyo de la democracia en el seno de las Fuerzas Armadas españolas. La propia Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, señala en su explicación de motivos: «Es la hora, así, de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos, por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas, a aquellos dolorosos períodos de nuestra historia» ... «Y, por último, a quienes en distintos momentos lucharon por la defensa de los valores democráticos, como los miembros de la Unión Militar Demo-

crática, que se autodisolvió con la celebración de las primeras elecciones democráticas».

Por estos motivos el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A poner en marcha las iniciativas pertinentes para:

1. Rendir homenaje a los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD), en reconocimiento a la abnegada labor que realizaron a favor del advenimiento de la democracia.

2. Reconocer plenos derechos y fijar indemnizaciones a los miembros de la UMD por las medidas represivas que sufrieron en razón de su actividad en pro de la democracia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Joan Ridao i Martín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la cesión de los terrenos del «Turó de Gardeny» a ciudad de Lleida para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

En el año 1998 el Ayuntamiento de Lleida firmó un convenio con el Ministerio de Defensa para adquirir la colina donde se ubicaban las antiguas instalaciones de Defensa en la ciudad. A través de este convenio el ayuntamiento se comprometía a abonar al Estado un importe de 16,3 millones de euros.

Transcurridos diez años de esta firma al Ayuntamiento de Lleida aún le queda por abonar una parte del total pactado, así como la cantidad correspondiente a una hectárea de terreno donde se encuentra una antigua residencia de suboficiales, equipamiento que no fue

incluido en el convenio de 1998 porque la propiedad era motivo de litigio.

Una vez finalizada la actividad militar el Ayuntamiento de Lleida está volcando todos sus esfuerzos para abrir a toda la ciudadanía el «Turó de Gardeny», proyectando equipamientos como el Parque Tecnológico y Científico Agroalimentario (PCiTAI), así como otro tipo de usos, como la instalación de un parque de educación vial y un futuro museo de la ciencia, que estará ubicado en la antigua residencia de suboficiales.

Tras constatar la disponibilidad del Gobierno del Estado y del Ministerio de Defensa en ceder a las ciudades instalaciones militares que hoy están en desuso, como ha ocurrido con el castillo de Montjuïc en Barcelona, este Grupo Parlamentario entiende que el Estado debe compensar de alguna forma el enorme esfuerzo que los leridanos han hecho en los últimos diez años para adquirir el «Turó de Gardeny».

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Ceder gratuitamente la propiedad de la antigua residencia militar de los suboficiales de Gardeny a favor del Ayuntamiento de Lleida para reconvertirlo en un museo de la ciencia abierto a toda la ciudadanía.

2. Financiar, mediante el oportuno acuerdo con el ayuntamiento, el proyecto de complejo previsto en el «Turó de Gardeny».»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión, Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Catálogo de Regulaciones Administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La actividad reguladora de las Administraciones Públicas, referida a las actividades de producción de

bienes y servicios, a su distribución o a sus condiciones generales de funcionamiento, tiene su justificación en la corrección de los fallos del mercado que encuentran su raíz en las condiciones tecnológicas, de información o institucionales de éste, o en los objetivos redistributivos y de estabilización de los gobiernos. Las regulaciones que corrigen fallos del mercado tienden generalmente a favorecer la eficiencia y, con ella, el desarrollo económico. Pero las regulaciones orientadas por objetivos de redistribución o estabilización conducen muchas veces a reducir la eficiencia y a generar barreras a la entrada en los mercados, en beneficio de las empresas ya instaladas y en detrimento de la competencia.

Por otra parte, aun cuando las Administraciones Públicas orienten su actividad reguladora a la corrección de fallos del mercado, pueden generar ineficiencias con ella si existen problemas de información asimétrica y costes de agencia, si los costes de transacción inherentes a la regulación son elevados, si la incertidumbre sobre sus costes y beneficios es alta o si se dan fallos del sector público.

En estas circunstancias, desde la segunda mitad de la década de 1990, diversas organizaciones internacionales y gobiernos nacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Europea, la Union of Industrial and Employer's Confederations of Europe (UNICE), han alertado acerca de los posibles efectos negativos de las regulaciones administrativas de carácter económico, en especial cuando esas regulaciones son excesivas, superpuestas y acumulativas en un mismo sector de actividad. Y, consecuentemente con ello, han propiciado las políticas de revisión de las regulaciones y, en su caso, de desregulación para favorecer la competencia en los mercados y la eficiencia en la asignación de los recursos económicos.

España no ha sido ajena a esta orientación revisionista de la actividad reguladora del Estado y, en general, ha aplicado las directrices europeas en esta materia, favoreciendo así una mayor competencia en determinados mercados. Sin embargo, mientras el Estado ha propiciado la desregulación de los mercados competitivos y la regulación procompetitiva de los que reúnen la condición de monopolio natural, no ha ocurrido lo mismo con respecto a los gobiernos de las Comunidades Autónomas, de manera que en muchos de éstos se ha registrado una auténtica proliferación normativa que se traduce en la existencia de varios miles de normas publicadas.

Desde diferentes instancias empresariales y sindicales se ha llamado la atención acerca de los efectos perniciosos que pudieran derivarse de la acción normativa de las Comunidades Autónomas en materia económica, toda vez que con ella se están generando barreras a la movilidad de los factores productivos, tanto de capital como de trabajo. El Consejo de Cooperación Económica, en su labor de asesoramiento a la Comisión Europea, ha alertado recientemente acerca de la necesi-

dad de favorecer en España políticas que restablezcan la unidad de mercado, en tanto en cuanto que ésta se ha visto mermada por las regulaciones autonómicas. A su vez, algunos estudios académicos realizados en los últimos años han aportado evidencias de que las regulaciones autonómicas tienen un efecto negativo sobre las ganancias de productividad, lo que se traduce en un menor desarrollo de las Comunidades Autónomas en las que la proliferación normativa ha sido mayor.

La Constitución española prestó atención a los problemas que se acaban de aludir. Por una parte, ordenó a los poderes públicos «la defensa de la productividad» en el marco de la libertad de empresa (art. 38). Por otra, prohibió que cualquier autoridad adopte «medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español» (art. 139). Y, asimismo, autorizó al Estado para «dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas... cuando así lo exija el interés general» (art. 150.3).

Por todo ello, Unión, Progreso y Democracia, por medio de su representación en el Grupo Mixto del Congreso de los Diputados, insta en esta Proposición no de Ley al Gobierno para que aborde el problema que se ha venido generando con la proliferación de las regulaciones autonómicas de carácter económico en orden a la unidad del mercado nacional y a la libertad de circulación de trabajadores, capitales y mercancías dentro de él. Para ello, se insta al Gobierno para que elabore el Catálogo de las regulaciones administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas, y para que ponga en marcha a partir de él la necesaria actividad legislativa destinada a armonizar esas regulaciones, a fin de suprimir los obstáculos a la libre circulación y restablecer plenamente la unidad del mercado.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Encargar al Ministerio de Economía y Hacienda la elaboración de un “Catálogo de las regulaciones administrativas de carácter económico de las Comunidades Autónomas” en el que se recojan todas las disposiciones legislativas y reglamentarias emanadas de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas que se refieran a las actividades agrarias, energéticas, industriales y de servicios, a la actividad laboral de los trabajadores o a cualesquiera otra materia que tenga incidencia económica.

2. El referido Catálogo, que deberá estar realizado en el plazo de seis meses, servirá de base para la elaboración de un dictamen acerca de las materias que requieren la elaboración de leyes de armonización por parte del Estado, clasificándolas por su mayor o menor urgencia. Para ello, el Ministerio de Economía y

Hacienda recabará entre los expertos académicos y profesionales de estas materias los informes que considere convenientes.

3. Dicho dictamen y los informes aludidos en el punto anterior serán remitidos al Congreso para su conocimiento en la Comisión de Economía y Hacienda, y publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda para general conocimiento, antes de que transcurra un año desde la aprobación de la presente Proposición no de Ley.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2008.—**Rosa Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la asignación tributaria del porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) destinado a fines sociales y transferencia a la Generalitat de Catalunya de la recaudación que se realiza en Catalunya por el mencionado concepto, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La última convocatoria publicada del programa estatal de subvenciones derivadas de la asignación tributaria a favor de entidades y proyectos de interés social se ha realizado a través de la Orden TAS/1051/2007, de 18 de abril, que establece objetivos, requisitos, beneficiarios, programas subvencionables, procedimientos de concesión, control y ejecución de los programas bajo la gestión plena e incondicionada de los órganos estatales convocantes.

Las normas precedentes sobre esta misma materia, la Orden TAS/1948/2005, de 8 de junio, así como la Orden TAS/892/2006, de 23 de marzo, fueron ya impugnadas en su momento por la Generalitat de Catalunya a través del procedimiento de conflicto constitucional positivo de competencias frente al Tribunal Constitucional.

En relación a la Orden TAS/1051/2007, el objeto del programa es subvencionar entidades de ámbito estatal o inferior, sin ánimo de lucro, para desarrollar programas en los ámbitos de infancia y familia, juventud, mujer, personas mayores, personas con discapacidad, drogodependencias, personas inmigrantes, personas con el

VIH/Sida, reclusos y ex reclusos, inclusión social, voluntariado y emergencia social.

Al respecto, la Generalitat de Catalunya dispone de competencia exclusiva en la mayor parte de las materias mencionadas, concretamente en servicios sociales (art. 166.1 del Estatuto de Autonomía de Catalunya-EAC), que incluye la atención a personas con discapacidad, las personas mayores, las personas que sufren alguna drogodependencia o políticas de inclusión. Asimismo, el Estatuto también reconoce competencia exclusiva en familia e infancia (art. 166.4), voluntariado (art. 166.2), políticas de género (art. 153), acogida de personas inmigrantes (art. 138.1) y juventud (art. 142). Además, la Generalitat dispone de competencia compartida o ejecutiva en las áreas de integración de personas inmigradas [art. 138.1.b) EAC] y reinserción de reclusos y ex reclusos [art. 168.1.e) EAC].

De hecho, el art.114.2. EAC establece de forma inequívoca la competencia de la Generalitat para regular en materias de competencia ejecutiva en las subvenciones otorgadas en materias de competencia exclusiva.

En los últimos años Catalunya ha sufrido un retroceso importante por lo que se refiere al porcentaje de participación en las subvenciones en materia de cooperación y voluntariado derivado de la asignación tributaria a favor de entidades y proyectos de interés social que hasta 2006 ha sido el 0.52 de la cuota IRPF y que a partir del ejercicio 2007 pasará al 0.7 por ciento.

A partir del año 2002 el porcentaje de participación en las subvenciones de las entidades catalanas fue inferior al número de población. Esto se ha mantenido hasta la actualidad por lo cual podemos hablar de la existencia de un agravio comparativo de la ciudadanía y las entidades de Catalunya frente a las del Estado.

De hecho, en el caso de Catalunya se sufre una doble discriminación; en primer lugar, porque los contribuyentes catalanes ven defraudada la destinación de su dinero frente a su voluntad expresada en un declaración de la renta y, por otro lado, las personas más vulnerables o con necesidades sociales ven como no llegan los recursos que se les deberían destinar por este concepto. Por lo tanto, en ningún caso podemos contemplar el programa de subvenciones derivadas de la asignación tributaria a favor de entidades y proyectos de interés social como un elemento para el desarrollo de los derechos sociales iguales en todo el territorio del Estado.

Es inaplazable que la Generalitat asuma la competencia en la gestión del 0,7 por ciento del IRPF recaudado en Catalunya y destinado a fines sociales ya que está generando una situación de desigualdad entre la ciudadanía del Estado español en el reparto de las subvenciones vinculadas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Además, las tendencias actuales a nivel de la Unión Europea recomiendan potenciar la proximidad en la gestión especialmente en las acciones en el ámbito de la asistencia social que aconsejan un tratamiento próximo a la persona.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Proceder, mediante un proceso gradual, a la distribución territorial entre las Comunidades Autónomas de la asignación tributaria del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas destinado a fines sociales.

2. Transferir a la Generalitat de Catalunya, en un plazo máximo de 6 meses y en cumplimiento del punto anterior, la recaudación de como mínimo el 50 por ciento que se realiza en Catalunya por el mencionado concepto, a fin de que sea dicha Comunidad Autónoma quien, en el ámbito de su competencia exclusiva, gestione directamente estos recursos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Fomento

161/000109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la afectación acústica de la línea ferroviaria Castellbisbal-Mollet a su paso por Sant Cugat del Vallès en la provincia de Barcelona, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2007, el Ministerio de Fomento publicó el anuncio de la adjudicación del proyecto constructivo «Ramal Castellbisbal/Papiol-Mollet Sant Fol. Adecuación de la línea para tráficos de ancho internacional y ancho ibérico. Implantación del tercer carril entre los puntos kilométricos 4/201 y 23/385» a realizar en la provincia de Barcelona.

Este proyecto consiste, en esencia, en colocar un tercer raíl en cada una de las dos vías del trazado ya existente y en servicio, de modo que puedan circular por ellas trenes con ambos tipos de ancho y, junto con el proyecto del nudo de Mollet, también ya adjudicado, posibi-

litar el paso de mercancías en ancho internacional desde el Puerto de Barcelona y Can Tunis hasta Francia, a través del ramal ferroviario del Llobregat, este tramo del corredor del Vallès y la línea de Alta Velocidad entre Mollet y Figueras, apta para el tráfico mixto.

Dicho proyecto cuenta con un estudio de integración ambiental y un estudio de impacto acústico, que fue remitido al Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, municipio situado en la traza de la línea. En respuesta, este Ayuntamiento se ha dirigido con diversos escritos y alegaciones al Ministerio de Fomento para —entre otros extremos— señalar que los datos y la cartografía urbana que sustentan el estudio de ruido presentado no recogen adecuadamente la realidad urbana actual del municipio, por lo que la previsión de pantallas protectoras y otras medidas propuestas no es ni suficiente, ni la adecuada.

El tiempo transcurrido desde la elaboración del proyecto y la aprobación en agosto del año 2000 del estudio informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, en el subtramo Martorell-Barcelona, hasta la efectiva realización de las obras en este tramo, junto con el desarrollo urbanístico de Sant Cugat del Vallès, hace que deban revisarse las medidas correctoras previstas en el proyecto para reducir el impacto acústico adicional que puedan generar los nuevos tráficos, de manera que se mantenga el nivel de ruido en los niveles aceptables para cada tipo de calificación y uso urbanístico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En contacto y diálogo con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès, revise y adecue las pantallas acústicas previstas en proyecto para evitar la contaminación acústica que pueda suponer aumento de la utilización de la línea Castellbisbal-Mollet a su paso por este municipio, con una atención especial a las zonas calificadas de mayor sensibilidad acústica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Montserrat Colldeforns i Sol**, Diputada.—**José Antonio Alonso Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la

siguiente Proposición no de Ley, relativa a infraestructuras de Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Plan Galicia es una iniciativa global que abarca numerosos ámbitos de la realidad socioeconómica gallega, y que surgió como reacción para hacer frente a las consecuencias medioambientales, económicas y sociales derivadas del accidente del buque «Prestige» frente a las costas gallegas en noviembre de 2002.

Fue el Consejo de Ministros, reunido en el Palacio de María Pita, en A Coruña, el 24 de enero de 2003, el que aprobó un ambicioso plan de actuaciones, el «Plan Galicia», que constituía un auténtico compromiso de Estado para garantizar a Galicia una posición territorial atractiva y competitiva en un entorno europeo y mundial cada vez más globalizado.

El Partido Popular mantuvo desde siempre una postura clara y firme, tanto en el apoyo al íntegro cumplimiento del Plan Galicia como en el control y seguimiento de la puesta en práctica de este compromiso del Estado por parte del Ejecutivo. Así se puso de relieve al ser el promotor de una moción, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004, por la cual se instaba al Gobierno a comprometerse a finalizar las infraestructuras del Plan Galicia en los plazos fijados por el anterior Ejecutivo, estableciéndose un calendario exhaustivo a este respecto.

Desgraciadamente, los hechos demuestran que el gobierno socialista no sólo no ha considerado el Plan Galicia como una prioridad, sino que ha decidido ralentizar e incluso paralizar la ejecución de todas sus infraestructuras. Y ello se ha podido comprobar tanto en la lentitud de su tramitación administrativa como en la insuficiente dotación de las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento del calendario fijado en las Cortes.

Transcurrida la Legislatura 2004-2008, podemos calificarla como de cuatro años perdidos. El 70 por ciento de los tramos del AVE gallego no se iniciaron en esa Legislatura, la Xunta de Galicia anuncia el AVE en el año 2012, mientras que el Ministerio de Fomento publica en los medios de comunicación un mapa en el que el AVE llegará a Galicia en el horizonte del año 2020, tampoco se iniciaron las obras de las autovías interiores.

Es preciso, por tanto, recuperar la confianza y la fiabilidad, tan necesarias para impulsar el progreso económico y social de Galicia. Y ello sólo es posible desde la asunción de compromisos serios, rigurosos y creíbles por parte del Gobierno.

En este sentido, considerarnos que el compromiso del Estado con Galicia debe de verse reflejado en la creación de una Comisión de seguimiento de las infraestructuras del Estado en Galicia, a fin de evaluar

la situación de las mismas y corregir los retrasos acumulados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a abordar con la Xunta de Galicia la creación de una Comisión Gobierno de España-Comunidad Autónoma de Galicia, conforme a lo previsto en los artículos 4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la evaluación e impulso de las infraestructuras en Galicia, de la ejecución presupuestaria y la aprobación de nuevas fechas de puesta en servicio de las obras previstas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de la segunda ronda de circunvalación de Ciudad Real, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El incremento del tráfico que ha experimentado Ciudad Real capital en los últimos años debido al crecimiento de su población y al constante aumento del parque móvil que circula por esta ciudad, así como el propio crecimiento urbanístico de la misma, han hecho que la ronda actual que la circunvala se vea saturada de coches y camiones con grandes dificultades para circular.

Estos problemas se agravan si se tiene en cuenta que esta vía, que hace años se diseñó como cinturón para acceder al resto de las carreteras que parten desde Ciudad Real, ha quedado ya prácticamente incluida dentro de la trama urbana y ha perdido, por tanto, la utilidad para la que se construyó en su día, siendo hoy en día una calle más de la ciudad en la que los vehículos, fundamentalmente los camiones pesados, tienen una seria dificultad para circular con seguridad.

Dadas estas circunstancias se hace necesaria la urgente construcción de una segunda ronda que posibi-

lite ampliar el anillo de circunvalación de la capital ciudadrealeña y que desempeñe el papel que, hasta hace unos años, cumplía la primera para facilitar la entrada y salida de la capital hacia otros municipios de la provincia de forma rápida y fluida, máxime si se tiene en cuenta la proximidad de la entrada en funcionamiento del aeropuerto de Ciudad Real.

Recientemente, en la presentación del programa de actuaciones previstas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de carreteras, el propio delegado del Gobierno Regional en Ciudad Real, preguntado por este proyecto, reconocía y afirmaba que esta actuación es competencia del Ministerio de Fomento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Incluir el proyecto de la segunda ronda de Ciudad Real en el Plan Sectorial de carreteras de desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT).

— Licitación, en el menor espacio de tiempo posible, la redacción del estudio informativo y la redacción del proyecto para que el Ministerio de Fomento acometa cuanto antes esta infraestructura vital para Ciudad Real.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento, la siguiente Proposición no de Ley de adecuación de las políticas públicas del Estado en favor de las familias numerosas en materia de beneficios en el transporte.

Antecedentes

La reciente sentencia del Tribunal Supremo, dictada como consecuencia del recurso interpuesto por la Federación Española de Familias Numerosas contra el Real Decreto 1521/2005, de 30 de diciembre, por el que se

aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de las familias numerosas, supone una modificación importante de los beneficios que debe percibir este sector de la sociedad. Entre otros aspectos, la sentencia declara la nulidad del apartado 2 del artículo 10 y del apartado 3 del artículo 11, ambos del Reglamento.

Estos dos apartados, uno en materia de transporte interurbano por carretera, y el segundo en relación al transporte por ferrocarril, preveían la no acumulación de los beneficios que disfrutaban las familias numerosas con cualesquiera otros descuentos que puedan establecerse sobre las tarifas. El Tribunal Supremo considera que, en ambos casos, los preceptos vulneran las disposiciones de la Ley que desarrollan, que no prevé la incompatibilidad con otros beneficios que, por cualquier causa, disfruten los miembros de familias numerosas, así como el principio general de ampliación de beneficios. Es decir, si a un miembro de una familia numerosa se le hace por esa condición una reducción en el precio de un servicio regular permanente de uso general de transporte de viajeros, sea interurbano, por carretera o por ferrocarril, nada impide que a ese beneficio se acumule otro del que sea beneficiario ese miembro de la familia por otra causa que lo permita.

El Estado español es, en estos momentos, uno de los Estados europeos que menos recursos destinan al desarrollo de políticas familiares. Únicamente el 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto se destina a gasto público en familias, una tercera parte de la media europea, cifra que representa una sexta parte de la que destinan Dinamarca o Luxemburgo. Es por ello que, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en esta legislatura debe impulsarse una política integral de apoyo a las familias.

En este sentido, esta resolución, en los ámbitos puestos de manifiesto, impele al Gobierno a adoptar con urgencia medidas que permitan compatibilizar los beneficios destinados a las familias numerosas con aquellos otros que puedan establecerse sobre la tarifa, compitiendo de forma directa a la Administración General del Estado y a las empresas de ella dependientes. Por ello es necesario que el Gobierno asuma el criterio de respetar la compatibilidad de las reducciones con las que pueden beneficiarse los miembros de familias numerosas.

Además, en la línea puesta de manifiesto en la misma sentencia, cabe que la Administración General del Estado ejerza un papel activo en el establecimiento de beneficios para las familias numerosas en el precio del transporte urbano, competencia de las entidades locales. El Tribunal Supremo abre la puerta a que la Administración del Estado establezca subvenciones a las entidades locales, a través de los Presupuestos del Estado, por servicios de transporte colectivo urbano, en el caso de que los municipios establezcan beneficios para los miembros de familias numerosas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, de acuerdo con el contenido del fallo de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso 95/2007, de fecha 19 de febrero de 2008, insta al Gobierno a:

1. Dar las instrucciones oportunas a las empresas dependientes de la Administración General del Estado para que, de forma urgente, se instrumente la compatibilización de beneficios destinados a los miembros de familias numerosas con aquellos otros de los que puedan resultar beneficiarios por cualquier otra circunstancia en el ámbito del transporte interurbano por carretera y en el transporte por ferrocarril.

2. Establecer una línea de subvenciones universales para el transporte público urbano, que se incluya anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que financie parte de los costes del transporte público urbano y que fomente el establecimiento por parte de las entidades locales de beneficios para los miembros de familias numerosas en este tipo de transporte colectivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El trazado de una línea de alta velocidad ferroviaria entre Bobadilla y Granada, para su ulterior enlace con el corredor Bobadilla-Sevilla, figura en el calendario de actuaciones del Ministerio de Fomento. Dicho trazado atraviesa el término municipal de Antequera y transcurre paralelo a las actuales vías de ancho nacional, según la planificación realizada y prevista por la Subdirección General de Ferrocarriles de dicho Ministerio.

Ese diseño de trazado, que ha sido sometido a información pública, no contempla soterramiento alguno de la nueva línea AVE, lo que significa crear una fractura ya absoluta en el tejido urbano de Antequera, dadas las características de seguridad y aislamiento de dicha línea.

Numerosos colectivos sociales y económicos de dicha ciudad se han manifestado claramente a favor del soterramiento y el Ayuntamiento en Pleno ha aprobado una moción a principios de abril en el mismo sentido, solicitando además que se realice un estudio de costes por parte de una empresa independiente, complementario del presentado por el Ministerio de Fomento, que sólo consideraba un soterramiento de 1,2 kilómetros de longitud, frente a los cinco kilómetros solicitados por colectivos vecinales.

En todo caso, y con independencia de la longitud final que deba tener dicho soterramiento, es evidente que el momento de plantearlo y aprobarlo es éste, para que pueda ser incluido dentro del conjunto general de la obra y acordada su financiación conjunta por el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a acometer el soterramiento del trazado ferroviario AVE Bobadilla-Granada en su tramo urbano en la ciudad de Antequera, incluyéndolo en el plan general de la obra y en los convenios de cofinanciación entre el Gobierno y la Junta de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre seguimiento e impulso al Plan Galicia, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

El Plan Galicia es una iniciativa global que abarca numerosos ámbitos de la realidad socioeconómica gallega y que surgió como reacción para hacer frente

a las consecuencias medioambientales, económicas y sociales derivadas del accidente del buque «Prestige» frente a las costas gallegas en noviembre de 2002.

Fue el Consejo de Ministros, reunido en el Palacio de María Pita, en A Coruña, el 24 de enero de 2003, el que aprobó un ambicioso plan de actuaciones, el «Plan Galicia», que constituía un auténtico compromiso de Estado para garantizar a Galicia una posición territorial atractiva y competitiva en un entorno europeo y mundial cada vez más globalizado.

El Partido Popular mantuvo desde siempre una postura clara y firme tanto en el apoyo al íntegro cumplimiento del Plan Galicia como en el control y seguimiento de la puesta en práctica de este compromiso del Estado por parte del Ejecutivo. Así se puso de relieve al ser el autor de una Moción, aprobada por unanimidad en el Congreso el 22 de junio de 2004, en la cual se instaba al Gobierno a comprometerse a finalizar las infraestructuras del Plan Galicia en los plazos fijados por el anterior Ejecutivo, estableciendo un calendario exhaustivo a este respecto.

Desgraciadamente, los hechos demuestran que el Gobierno socialista no sólo no ha considerado el Plan Galicia como una prioridad, sino que ha decidido ralentizar e incluso paralizar la ejecución de todas sus infraestructuras. Y ello se ha podido comprobar tanto en la lentitud de su tramitación administrativa como en la insuficiente dotación de las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento del calendario fijado en las Cortes.

Transcurrida la legislatura 2004-2008, que a efectos de las infraestructuras gallegas podemos considerar como cuatro años perdidos, se hace evidente la práctica imposibilidad de cumplir la inmensa mayoría de los plazos comprometidos.

Este retraso, imputable directamente a la falta de compromiso del actual Gobierno socialista, está provocando y provocará, sin duda, serios perjuicios a Galicia en términos de desarrollo económico y creación de empleo, al no satisfacerse las expectativas que se habían generado entre los agentes sociales y económicos.

Es preciso, por tanto, recuperar la confianza y la fiabilidad, tan necesarias, para impulsar el progreso económico y social de Galicia. Y ello sólo es posible desde la asunción de compromisos serios, rigurosos y creíbles por parte del Gobierno.

En este sentido, ya en febrero de 2007, el Presidente del Partido Popular de Galicia propuso al Presidente de la Xunta de Galicia la negociación de un Acuerdo Institucional con el Gobierno del Estado en el que se reflejase el compromiso de ejecutar las actuaciones del Plan Galicia en un nuevo calendario actualizado con plazos creíbles y realizables. Propuesta que fue rechazada por los socialistas.

Sin embargo, antecedentes de esta iniciativa los encontramos en el Acuerdo firmado entre el Gobierno Central y la Xunta de Galicia, de 28 de noviembre de 1990, para la construcción de las autovías de conexión con la Meseta.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a negociar con la Xunta de Galicia un Acuerdo Institucional para el seguimiento e impulso del Plan Galicia con un nuevo calendario actualizado con plazos creíbles y realizables y los compromisos presupuestarios plurianuales que aseguren su cumplimiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

161/000125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la implantación de los cursos de bachillerato LOE, para su debate en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte.

Exposición de motivos

El artículo 15.2 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece que durante el curso 2008-2009 se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes a primero de bachillerato y en el 2009-2010 las de segundo.

Por otra parte, el artículo 15.1 del citado Real Decreto 806/2006, fijaba el 31 de diciembre de 2006 como fecha límite para la fijación de las enseñanzas mínimas del bachillerato.

El Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, se publicó el 6 de noviembre de 2007.

Como quiera que la elaboración de la normativa autonómica en desarrollo y aplicación de la normativa estatal, requiere ineludiblemente unos tiempos mínimos de tramitación, estimamos muy precipitada la implantación del primer curso de bachillerato LOE en las fechas indicadas, dado que los citados intervalos

temporales de tramitación hacen muy difícil que se pueda realizar la implantación con la normativa autonómica publicada a tiempo.

Además, los alumnos que actualmente están cursando los estudios LOGSE de 4.º curso de ESO van a sufrir, en el caso de implantarse el 1.º de bachillerato en el próximo curso, una doble dificultad: el paso, a veces traumático, a una etapa educativa no obligatoria y el cambio a las nuevas enseñanzas correspondientes a la Ley Orgánica de Educación.

Parecería más adecuado, desde el punto de vista pedagógico y personal, que estos alumnos finalizaran los estudios de bachillerato con el sistema de enseñanza LOGSE, en el que han realizado la Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, el citado Real Decreto 1467/2007, en su disposición transitoria segunda, aplaza la implantación de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño; el grado medio al año académico 2008-2009 y el grado superior al 2009-2010, modificando así el Real Decreto 806/2006, de calendario de aplicación, entendiendo que la adaptación de estas enseñanzas a las previsiones contenidas en el Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, requiere un período temporal mayor que el establecido.

Al mismo tiempo, también se amplía hasta el comienzo del curso 2008-2009 el plazo para que el Gobierno establezca las características básicas de la prueba de acceso a la universidad, entendemos que por dificultades inherentes al enorme esfuerzo legislativo para realizar el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por otra parte, la propia LOE establece en su disposición adicional primera un ámbito temporal de aplicación de la Ley de cinco años, a partir de la entrada en vigor de la misma, lo que permitirá un posible aplazamiento de la implantación del bachillerato dentro del citado período.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone para su debate y votación la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a retrasar la implantación del Primer Curso de Bachillerato LOE hasta el curso 2009-2010 y la del segundo curso al 2010-2011, en tanto, al menos, no se regulen las pruebas de acceso universitario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo e Inmigración

161/000107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo a la Directiva de Retorno, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

El proyecto de Directiva de Retorno de la Unión Europea —relativa a los procedimientos y normas comunes a los Estados Miembros para el regreso de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en el territorio— prioriza los aspectos más represores de la política migratoria, centrados en el internamiento, las expulsiones, las repatriaciones y las medidas coercitivas sin garantías de respeto a los derechos humanos y a la vida de las personas migradas.

Esta Directiva prevé, entre otras medidas, los siguientes aspectos: una decisión administrativa que comporta privación de libertad, incluso durante el trámite de solicitud de asilo o de permiso de residencia —hasta ahora se requería una orden judicial previa—, una duración de la detención desproporcionada que puede extenderse hasta los dieciocho meses —en España actualmente son cuarenta días—, una pena sistemática de prohibición del acceso al territorio europeo por cinco años —actualmente España ya lo aplica— y una falta de protección y garantías legales. La Directiva también prevé que estas medidas se apliquen en determinadas circunstancias a los menores no acompañados.

La aprobación de esta Directiva significaría, en cualquier caso, un atentado a los derechos humanos, un retroceso en el proyecto de integración europea, y un ataque a los principios fundamentales como el derecho a la libertad y el derecho a emigrar, además de perpetuar la intolerancia y la segregación de la población más excluida y en situación más desfavorable.

El contenido de la Directiva no representa una medida encaminada a dar respuesta a los retos globales que el fenómeno migratorio presenta. Además, no soluciona de ninguna forma el problema de las migraciones ilegales e incontroladas, puesto que se centra el punto de vista exclusivamente a nivel interno de la UE, sin tener en cuenta la realidad de los países de origen y de la situación de las personas migradas en los mismos. Sería deseable afrontar la situación desde una perspectiva global y con políticas transversales destinadas a erradicar las causas de las migraciones forzadas.

Si bien los defensores de la Directiva defienden que ésta representa un adelanto en materia de derechos humanos en varios Estados Miembros, faltos de regulación en este ámbito, la realidad es que esto puede significar un empeoramiento de las condiciones de estas personas. Por ejemplo, el Gobierno español tiene la intención de ampliar de cuarenta a sesenta días el internamiento de las personas migradas. Otro ejemplo de las carencias de esta Directiva y de su parcialidad es que muestra un escaso interés por garantizar los derechos de los reclusos en los centros de internamiento, hecho especialmente preocupante dadas las condiciones deplorables en nuestro país que además han sido reiteradamente denunciadas no sólo por organizaciones humanitarias (desde Amnesty Internacional hasta Caritas Europea, pasando por Save The Children, Human Rights Watch, CIMADE o SOS Racismo), sino también por el Defensor del Pueblo y el Parlamento Europeo.

Tanto el proyecto de Directiva como las intenciones manifestadas por el Gobierno español son inaceptables porque dan carta blanca a la vulneración sistemática de los derechos fundamentales, no plantean la cuestión desde la óptica de los derechos humanos y no sólo establecen medidas de privación de libertad, sino que tampoco fijan normas de protección suficientes para impedir que las ya deplorables condiciones actuales se deterioren todavía más.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a manifestar su rechazo ante la Directiva de Retorno de la Unión Europea y a iniciar un debate en el seno de las Instituciones Europeas a una política común con una respuesta integral al fenómeno de la inmigración, desde el respeto a los Derechos Humanos y a las Constituciones Nacionales, en la acogida e integración social y en la lucha eficaz contra las mafias que trafican con seres humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre conciliación de la vida laboral con el período de adaptación escolar infantil.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiéndolo en relación con su apartado 3 que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo e Inmigración. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre conciliación de la vida laboral con el periodo de adaptación escolar infantil, para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

Uno de los momentos claves de las madres y padres respecto a la enseñanza reglada de sus descendientes es aquel en que deben elegir la escuela donde escolarizarlos. Es obvio que para poder llevar a cabo dicha elección deben tener información sobre los centros educativos, sus instalaciones, su proyecto educativo o su manera de funcionar. Para atender esta demanda de información, los centros educativos realizan unas jornadas específicas donde asisten libremente las madres y padres. Sin embargo, a menudo tienen dificultades para compatibilizar su horario de trabajo con los días y horas en que las escuelas celebran estas jornadas y que están de

acuerdo con los horarios en que el profesorado del centro está presente y puede atenderlos.

Por otro lado, las escuelas han instaurado el «periodo de adaptación» como una fase que pretende que la entrada del alumnado infantil a la escuela sea progresivo y lo menos traumático posible. En esta fase, la madre y/o el padre acompañan a sus hijos e hijas en este tránsito para facilitar su integración en un nuevo medio absolutamente desconocido y con el que tendrán que convivir buena parte de su tiempo futuro inmediato.

Estos días serán claves. Tanto para no sentir un cierto abandono por parte de sus progenitores, como para irse familiarizando con las nuevas personas con las que tendrá que convivir, con el aula, con el patio, hasta con los servicios higiénicos o el comedor (que son curiosamente los lugares donde se encuentran los mayores problemas de adaptación infantil).

La propia instauración de este periodo de adaptación por parte de los centros educativos lleva implícita la importancia que los y las especialistas de la educación le otorgan. De hecho, en esta fase lo que primordialmente se trabaja en la escuela es esta necesaria adaptación (al entorno, a las personas, a una nueva organización del tiempo...), de la que en buena parte dependerá la actitud futura de los niños y niñas.

Sin embargo, a menudo este periodo de adaptación se encuentra con el obstáculo de los problemas de madres y padres para conciliar esta fase con la vida laboral. Dada la importancia que este periodo tiene tanto para el alumnado como para el profesorado que debe integrarlo en la clase, las instituciones deberían tomar las medidas oportunas para poder conciliar este periodo con la vida laboral.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Estudiar y proponer, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las medidas oportunas de conciliación de vida laboral y familiar para que las madres y padres puedan asistir a las jornadas de información que las escuelas realizan antes de solicitar la inscripción de sus hijos e hijas a los centros educativos.

2. Estudiar y proponer, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las medidas oportunas de conciliación de vida laboral y familiar para que las madres y padres puedan acompañar a sus hijas e hijos en el periodo de adaptación escolar infantil.

3. Realizar, en un plazo máximo de seis meses, las modificaciones legales oportunas para adaptar las medi-

das propuestas en los puntos anteriores a la legislación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de jóvenes y ocupación para su debate en la Comisión de Trabajo e Inmigración.

Exposición de motivos

Durante la tramitación de la llamada reforma laboral de la anterior legislatura, que se convalidó a Ley mediante la Ley 43/2006, para la mejora del crecimiento y del empleo, se enfatizó por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana la necesidad de que los jóvenes, grandes afectados de la precariedad laboral, no quedaran olvidados de entre el conjunto de medidas que se contenían en la misma.

En la propia exposición de motivos de la Ley, se citaba, en la línea defendida por nuestra formación, que los índices de ocupación juvenil, su baja tasa de ocupación y actividad, así como una alta tasa de temporalidad, hacían necesario un paquete de medidas específicas para este colectivo.

En ese sentido, el consenso parlamentario se vio reflejado en una disposición adicional, que pretendía acoger la petición de nuestro grupo, en el sentido de que la reforma laboral no podía olvidar a la juventud.

Pero sorprendentemente, y pese a lo citado del contenido de la exposición de motivos, la reforma no incidió en las modalidades de contratación temporal para jóvenes, en su aterrizaje al mercado de trabajo, en la sistemática de ocupación precaria que condena severamente a este colectivo en sus primeros años de actividad laboral.

La disposición adicional décima de dicha Ley, recogió el compromiso parlamentario, y con el título de «empleo de jóvenes», estableció que con el fin de facilitar el empleo de los trabajadores y trabajadoras jóvenes, el Gobierno, en el plazo de 9 meses, y previo acuerdo con los agentes sociales, presentaría medidas encaminadas a regular las formas de contratación que optimizaran su transición al mercado de trabajo.

Sin embargo, pese a que dicho plazo finalizaba el pasado mes de septiembre del año 2007, el Gobierno no ha presentado dichas medidas. La presente Proposición no de Ley tiene por objeto, pues, instar al Gobierno a que presente el paquete de medidas necesario para optimizar la transición juvenil al mercado de trabajo. Sobre todo, si tenemos en cuenta que estas medidas son necesarias y urgentes ya que la tasa de desempleo juvenil está por encima del 20%, la más alta de la Unión Europea.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar, en un plazo máximo de seis meses, un paquete de medidas para optimizar la transición laboral de los jóvenes al mercado de trabajo en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Décima de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2007-2016, para su debate en Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

La Planificación de los Sectores Electricidad y Gas 2007-2016 presentada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio al Ministerio de Medio Ambiente para su evaluación ambiental presentaba una previsión de un aumento anual del 2% en el consumo de energía hasta el 2016.

Mientras que la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia prevé un ahorro de un 1% anual en el consumo de energía hasta el 2012. Esta disminución es necesaria, según la Estrategia, para reducir las emisiones hasta un 37% respecto el nivel de 1990. El resto de los derechos de emisión, hasta llegar al 15%, se prevé conseguirlos mediante la absorción por sumi-

deros (un máximo del 2%) y los créditos que se obtendrán a través de los mecanismos de flexibilidad de Kioto (20%).

La planificación del Ministerio de Industria, además de no ser coherente con la Estrategia Española contra el Cambio Climático, impediría cumplir con el Protocolo de Kioto debido al aumento en las emisiones de efecto invernadero.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Llevar a cabo todos los trámites para modificar la propuesta de Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2007-2016 de manera que sea consecuente con la Estrategia Española contra el Cambio Climático en todos sus aspectos y, en particular, con el ahorro en el consumo de energía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, la siguiente Proposición no de Ley relativa al régimen de incentivos a la renovación del parque automovilístico.

Antecedentes

El Real Decreto-ley 13/2006, de 9 de abril, por el que se aprueba el programa PREVER para la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente, y posteriormente la Ley 31/1997, de 8 de octubre, introdujeron en el ordenamiento interno la concesión de ventajas fiscales a la adquisición de vehículos de turismo, previa justificación de la baja de otro vehículo de turismo con una antigüedad determinada. Tras diversas modificaciones, la disposición derogatoria única del Real Decreto-ley 13/2006, de 29 de diciembre, derogó el programa desde el día 1 de enero de 2008, toda vez que «superado su impacto inicial, la permanencia estructural de tales beneficios fiscales les

va restando eficacia incentivadora ya que, en la medida en que su existencia se da por descontada, reducen aún más su ya limitado efecto sobre la decisión de los compradores de adquirir un vehículo», como argumenta la Exposición de Motivos de la citada disposición.

La derogación del Plan PREVER ha sido una decisión polémica en el contexto de lucha contra la contaminación atmosférica y el cambio climático. Los vehículos de última generación contaminan mucho menos que los de hace quince años, por lo que estimular su sustitución contribuye directamente a la reducción de la emisión de gases, además de aportar otros beneficios como son los de mejorar la seguridad.

En España, más de 6 millones de unidades, tienen una antigüedad superior a 10 años, de los cuales más de 4 millones, el 20% del parque, superan los 15 años. Por ello, cuanto menos, los objetivos que perseguía el Plan PREVER, es decir, la modernización del parque de vehículos automóviles, el incremento de la seguridad vial y la defensa y protección del medio ambiente, continúan siendo plenamente vigentes.

Y ello por diversas razones. Desde el punto de vista medioambiental, la mayor parte de los vehículos con más de 15 años de antigüedad no cumplen ninguna de los valores límite de emisiones de contaminantes previstos en las normas europeas, conocidas como EURO 1, EURO 2, EURO 3 y EURO 4, que paulatinamente han incrementado las exigencias comunes a los vehículos de motor. Debe considerarse que la primera de ellas, la Directiva 93/59/CEE del Consejo, del 28 de junio de 1993, afectaba a vehículos matriculados con posterioridad a 1 de octubre de 1993. La introducción de sistemas de inyección electrónicos, catalizadores de tres vías, motores multi-válvula, inyección a alta presión, recirculación de los gases de escape o los filtros de partículas, han contribuido a la fabricación de vehículos de baja emisión. Gran parte de estos vehículos no disponen de ninguno de estos sistemas de control medioambiental.

Asimismo, la aplicación del Programa PREVER promueve e incentiva la eliminación y reciclado de la forma más respetuosa con el medio ambiente de los residuos de los vehículos usados, evitando su abandono sin control y la amenaza de contaminación que constituyen algunos de los componentes.

Por otro lado, los datos indican que los mismos vehículos no incorporan elementos eficaces de seguridad pasiva y activa, que empezaron a instalarse hace unos 15 años. Mejoras como la protección lateral, protección a peatones, instalación de air-bags, sistemas avanzados de frenado y en los de conducción y estabilidad, han coadyuvado con otros factores en la reducción de accidentes.

En resumen, desde la perspectiva de reducción de emisiones y de incremento de la seguridad vial, todo parece indicar que hace falta impulsar un nuevo Programa PREVER, aplicando las medidas necesarias para acelerar la renovación del parque automovilístico. La recuperación del Programa, junto a la eliminación del Impuesto de matriculación para los vehículos menos

emisores, por la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, son medidas que permiten avanzar en la línea de las obligaciones internacionales adquiridas en materia de emisiones de gases y del compromiso con la seguridad vial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a instrumentar un nuevo conjunto de incentivos fiscales dirigido a promover la renovación del parque de turismos, a semejanza del recientemente extinguido programa PREVER. Dichos incentivos deberán articularse de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Promoverá la sustitución de vehículos con más de diez años de antigüedad.

b) Que el vehículo adquirido sea nuevo o usado y que cumpla con los requisitos previstos en la Directiva 98/69/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de octubre de 1998, relativa a las medidas que deben adoptarse contra la contaminación atmosférica causada por las emisiones de los vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/220/CEE del Consejo (EURO 3).

c) El incentivo se instrumentará, ya sea mediante deducción en el Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte, cuando el vehículo adquirido esté sujeto y no exento al Impuesto, o a través de una deducción de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades o el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por la bonificación otorgada por los sujetos pasivos a los compradores de vehículos que cumplan los requisitos del plan de renovación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles.

Antecedentes

Los compromisos asumidos por la Unión Europea y España en materia de contribución a la reducción de emisiones de gases que producen el llamado efecto invernadero, causantes del cambio climático, y la necesaria adaptación de los procesos productivos y de la actividad económica para hacer frente a las nuevas demandas y para atender a la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, conducen a una revisión en profundidad de todos los factores que inciden en esta cuestión, en las diversas fases de producción y distribución.

En este sentido y en relación a las actividades de embalaje, transporte y logística, estudios avalados por diversas universidades, entre ellas, las de Valencia y Politécnica de Barcelona, con la colaboración del Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE), han concluido que la apuesta por una implantación generalizada de embalajes fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables y reciclables, supondría, citando como ejemplo únicamente el caso del transporte de frutas y hortalizas por carretera, un ahorro de emisiones de en torno a 158.220.000 toneladas anuales de CO₂, además de la correspondiente disminución del número de transportes en las carreteras, lo que conllevaría una mejora adicional de la fluidez de la circulación vial, de la seguridad en las carreteras y de ahorro de combustible.

Desde esta perspectiva, desde las Administraciones competentes se hace necesario favorecer la evolución gradual de nuestros modelos de embalaje, transporte y logística hacia modelos más sostenibles, que incorporen las nuevas exigencias relativas a la reducción de la emisión de gases que provocan el efecto invernadero y el calentamiento global y que considere también otros elementos relativos al impacto medioambiental de los embalajes.

En esta línea, de acuerdo con la normativa europea contenida en la Directiva 2006/12/CE y con las políticas iniciadas por el Gobierno en materia de gestión de residuos y de reducción y racionalización de la presencia de materiales contaminantes y, en concreto, de los derivados del petróleo, se impone dar un salto de calidad y promover la generalización de la utilización de embalajes basados en materias primas y tecnologías reciclables, sostenibles, biodegradables y renovables que limiten o eliminen totalmente el impacto sobre el medio ambiente y que contribuyan eficazmente a prevenir el actual ritmo de saturación de los vertederos de residuos urbanos e industriales.

Una adecuada estrategia de estímulos a la investigación y el desarrollo de embalajes respetuosos con el medio ambiente, unido a la realización de estudios que valoren los efectos y el impacto de los embalajes en el mismo, permitirán también evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas iniciadas y los mecanismos de control y seguimiento de la normativa española y comunitaria vigente.

En este sentido, es imprescindible apoyar las iniciativas de las partes interesadas y la corresponsabilización empresarial de todos los sectores implicados: fabricación de embalajes, fabricantes de productos, maquinaria para envasado, transporte y distribución comercial. La aplicación de políticas empresariales de responsabilidad social medioambiental, en relación con la utilización de embalajes sostenibles, basados en materias renovables, reciclables y biodegradables, debe redundar, además, en una mayor competitividad de nuestro tejido empresarial y en una mayor aceptación por parte de los consumidores.

Asimismo deviene imprescindible, para una efectiva concienciación social y para la aplicación universalizada del principio de sostenibilidad, el concurso de las universidades, centros de investigación, organizaciones empresariales y sindicales, y asociaciones de consumidores, así como el apoyo a estas entidades con miras a su colaboración e implicación en los objetivos comunes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, a:

1. Apoyar la corresponsabilización y las iniciativas de los sectores implicados en la producción y gestión de embalajes de transporte mediante:

a) El diseño de una política de ayudas fiscales a la I+D+i en la implantación de los criterios de sostenibilidad mediante el empleo de materias primas renovables y reciclables en los sectores de la producción de embalajes, el transporte y la distribución.

b) La adaptación de las políticas públicas en materia de gestión de residuos teniendo en cuenta los diferentes grados de renovabilidad de las materias, biodegradabilidad y su diferente impacto en el medio ambiente.

c) La inclusión del concepto de embalaje de transporte sostenible en las campañas de concienciación y difusión que, en materia de desarrollo sostenible, realice el Gobierno.

d) Promover el compromiso de las industrias fabricantes de embalajes de cartón ondulado, cartón compacto y madera en el sentido de garantizar, en la fabricación de sus productos, la utilización exclusiva de fibra reciclada, o bien fibra virgen o madera procedentes de explotaciones forestales sostenibles y certificadas internacionalmente (silvicultivo).

e) El establecimiento de un calendario para la consecución gradual de los objetivos europeos en materia de embalajes de transporte.

2. Promover la generalización de la cultura de la sostenibilidad en materia de embalajes de transporte mediante, entre otras, las siguientes actuaciones:

a) La introducción del criterio de embalaje sostenible en las políticas de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de las Administraciones Públicas.

b) El fomento del consumo responsable y en los contenidos de la educación en el valor de la sostenibilidad en el entorno escolar.

c) El fomento de la concienciación social y la inclusión del concepto de embalaje sostenible en las actuaciones de Responsabilidad Social de las empresas en sus políticas de adquisición de embalajes y gestión de residuos.

d) El apoyo a las entidades sociales comprometidas con el estudio y la promoción del desarrollo sostenible, el consumo responsable y la aplicación práctica de estos principios al modelo económico y productivo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la financiación de un Plan de Desarrollo Económico de la Comarca de la Ribera d'Ebre.

Antecedentes

La Comarca de la Ribera d'Ebre se extiende a lo largo de 40 km, a lado y lado del río Ebro. Está formada por 17 núcleos urbanos, agrupados en 14 municipios, que ocupan una extensión de 825,29 km², con una población de 22.265 habitantes. La economía de la comarca se basa en la agricultura, con grandes extensiones de regadío y cultivos de melocotón, cereza, olivo, almendra y vid, en la industria, con gran incidencia del sector energético, y en los servicios.

La Ribera d'Ebre, además, es un territorio con un desarrollo turístico importante, fruto de un amplio patrimonio y legado cultural, histórico, natural y arqueológico, con fuerte incidencia en el período prehistórico, con restos de pueblos íberos, y en la Edad Media, con importantes núcleos en los que ejercieron su poder los templarios. Además cuenta con el proyecto

de navegabilidad del río Ebro, de fuerte proyección turística y lúdica.

En esta comarca se encuentran ubicadas dos centrales hidroeléctricas, la de Riba-roja d'Ebre y Flix, así como el complejo nuclear de Ascó, que cuenta con dos reactores. Estas instalaciones suponen uno de los pilares económicos y laborales de la comarca.

Los recientes acontecimientos en relación a las fugas de partículas radiactivas procedentes de Ascó 1, a pesar de no haberse detectado riesgo radiológico para la población, han preocupado muy especialmente en la zona, al entender que puede afectar a la imagen de la comarca como destino turístico, a la agricultura y a las actividades lúdicas que se desarrollan alrededor del río Ebro.

Habiéndose iniciado por parte del Consejo de Seguridad Nuclear la instrucción de la propuesta de expediente sancionador a los titulares de la central nuclear, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera la necesidad de que, por parte de las Administraciones públicas competentes, se impulse un plan de desarrollo de la zona, dotado económicamente, como mínimo, con el importe de la sanción que finalmente se imponga en el procedimiento sancionador.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a destinar el importe económico de la sanción que se imponga a los titulares de la Central Nuclear Ascó 1 por los sucesos acaecidos en el mes de noviembre de 2007 en esta instalación, en relación a la fuga de partículas radiactivas, a la financiación de un Plan de Desarrollo Económico de la Comarca de la Ribera d'Ebre, con extensión a los municipios que conforman el área nuclear de la Central Nuclear de Ascó.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados para su debate en Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Exposición de motivos

El comercio y contrabando de productos falsificados se encuentra, desgraciadamente, en plena expansión. Los datos son alarmantes. Según la Comisión Europea, se estima que la falsificación y la piratería aumentaron un 1000% entre 1998 y 2004. Por otro lado, tal y como recoge un reciente informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), este tipo de comercio representaba en 2005 unos 200 millardos de dólares. No obstante, dada la complejidad estimativa, la propia OCDE reconoce que el valor total de intercambio de productos falsificados podría estar muy por encima de la cifra indicada, especialmente teniendo en cuenta que la estimación no tiene en cuenta el valor de los productos de carácter tecnológico y digital distribuidos vía Internet.

Este tipo de comercio tiene importantes consecuencias negativas.

En primer lugar es una significativa fuente de recursos para la financiación de todo tipo de actividades delictivas, algunas de gran alcance, entre las que podríamos mencionar el narcotráfico —con sus terribles repercusiones para la salud pública—, el terrorismo o el crimen organizado.

Si bien estos son ya argumentos de peso para luchar contra este tipo de comercio ilegal, existen otros importantes efectos tanto en el ámbito social como en el económico.

En primer lugar, estas actividades suponen una importante derrama económica, en especial para los países, como España, económicamente más avanzados. Esto es debido a que la mayor parte de los productos falsificados atentan contra la propiedad intelectual de nuestras empresas, usurpando sus marcas y atentando contra sus estrategias de diferenciación y valor añadido. Además, siendo este tipo de productos producidos mayoritariamente fuera de nuestras fronteras el perjuicio es si cabe mayor, repercutiendo, entre otras cosas, negativamente en nuestro saldo de balanza comercial.

Concretamente, un elevadísimo porcentaje de los productos falsificados se produce en mercado asiático siendo objeto de las copias las marcas de más reconocido prestigio de un amplio espectro de sectores empresariales. No obstante, ramas de actividad tales como la moda o la marroquinería —ambas industrias en las que España es referente de innovación y calidad— se están viendo afectadas de un modo más pronunciado.

El comercio internacional y contrabando de productos falsificados y pirateados atentan contra nuestra potencial ventaja competitiva. Ésta, basada en el diseño, en el conocimiento y en la calidad, se ve fuertemente amenazada no solo en el corto plazo, sino especialmente en el largo debido a los problemas de calidad que encontramos en los productos falsificados. Conjuntamente, estas actividades comprometen nuestros procesos de innovación, que tan importantes y cruciales

resultan para perpetuar nuestro modelo de Estado de Bienestar y crecimiento.

Para mayor daño, y como consecuencia de lo ya expuesto, la comercialización y contrabando de este tipo de productos reduce los márgenes de beneficio, destruye empresas y empleos, y minora considerablemente los ingresos del Estado, afectando por ende la intensidad y la calidad de la provisión de servicios públicos, así como dificultando las políticas de estabilidad y, sobre todo, de redistribución que tiene por objeto la política económica de cualquier país democrático.

Otro punto de crucial importancia, es que este tipo de actividades fomentan el empleo ilegal de las ciudadanas y ciudadanos menos cualificados y más vulnerables en condiciones verdaderamente abusivas. Estas actividades inciden, por ende, de manera especialmente negativa en la parte más débil de cada sociedad en la que operan (p.ej.: inmigrantes ilegales en los países donde se distribuyen, decilas de renta más bajas en los países donde se producen), atentando por tanto contra los derechos más básicos de las trabajadoras y trabajadores, e impulsando un modelo de desarrollo desigual, abusivo y poco sostenible.

Por último, y no menos importante, dada la creciente diversidad de sectores que se están viendo afectados por este problema, y teniendo en cuenta que este tipo de productos escapan de cualquier sistema de homologación y control, sus características deficientes pueden suponer un importante riesgo para los consumidores (véase, potenciales intoxicaciones por ingesta de bebidas alcohólicas no homologadas, accidentes por ruedas de coche defectuosas, o explosiones de pilas de juguetes no conformes a las normas).

Por todo lo expuesto, y con el fin de frenar la creciente expansión del comercio y contrabando de productos falsificados y sus terribles consecuencias, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe reforzando las medidas de lucha contra el comercio internacional y contrabando de productos falsificados, y que estimule la cooperación y la colaboración entre los países miembros de la UE para que conjuntamente se prioricen las políticas dirigidas a combatir este tipo de comercio fraudulento dentro del acervo comunitario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**José Antonio Alonso Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

161/000110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas a adoptar para paliar la crisis por la que atraviesa el sector pesquero en el Estado español, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El día 17 de mayo se reunían en asamblea casi trescientos armadores procedentes de Galicia, Asturias, País Vasco, Catalunya e incluso de Portugal convocados por la Plataforma para la Defensa del Sector Pesquero. Lo hacían en la localidad pesquera de Burela (Lugo) para debatir la posibilidad de llevar a cabo un paro indefinido de la flota pesquera.

Además, muestran su apoyo a la manifestación convocada por el sector el 30 de mayo frente al Ministerio de Medio Rural, Medio Marino y Medio Ambiente.

El sector pesquero del Estado español atraviesa por una grave crisis fruto de la suma de una serie de factores que merman su capacidad productiva, el desarrollo de su labor y sus ingresos económicos con pérdidas que convierten las salidas al mar en operaciones que engendran más gastos que beneficios.

Uno de los problemas que más afecta a los pescadores es el desmesurado auge del precio de los combustibles. En apenas una semana, el precio de los carburantes aumentó por tercera vez consecutiva. En las gasolineras el litro de gasolina cuesta ya 1,21 euros. En cuanto al gasoil, el combustible más utilizado en actividades profesionales como la agricultura o la pesca, alcanzó otro máximo histórico al situarse en 1,26 euros por litro. Respecto al año anterior, el precio del gasoil se ha incrementado en un 31%.

Otro de los factores que contribuyen a la situación de crisis es la caída en lonja del precio de especies pesqueras muy consumidas como es el caso del pez espada o de la merluza. Sería pertinente que se realizase un control de estos precios que cada vez registran mayores descensos en su precio de partida muy alejados de los precios que los consumidores pagan en el mercado.

En estrecha relación con lo anterior, no debe obviarse el tema de las descargas de especies pesqueras en los puertos comunitarios. La UE debería llevar a cabo un mayor control de estas descargas, y a tal efecto, podría abordar la propuesta de controlar a través del sistema VMS a los buques que descargan cargas pesqueras en los puertos de la UE con el objetivo de detectar si cuen-

tan con la preceptiva licencia de pesca. El problema de las descargas que no son legales tiene una alta incidencia en el descenso de los precios en lonja. El Estado español y la UE deben extremar la vigilancia sobre todo lo relacionado con las importaciones de especies pesqueras. Es necesario tener presente que en un periodo de tiempo de dos años, entre el año 2005 y el 2007, las importaciones de pescado han crecido considerablemente pasando de 6.800 Toneladas a 11.600.

Hay una serie de medidas que el Gobierno podría adoptar a fin de poner freno a la situación crítica que viven los pescadores. En este sentido, el sector de la pesca pide al Gobierno exenciones, deducciones y bonificaciones fiscales, además de medidas de refinanciación de pasivos, la disminución del precio de los combustibles, el incremento de los precios de la primera venta y un mayor control y vigilancia de las importaciones. Demandan actuaciones concretas como medidas fiscales inmediatas como la exoneración de las cuotas de la seguridad social o mecanismos de compensación por la subida de los precios del gasoil cuando supere los 0,50 euros el litro.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Reunirse cuanto antes con el sector pesquero del Estado español a fin de abordar la grave crisis por la que atraviesa y analizar los factores que inciden en la misma.

— Aprobar mecanismos de compensación por la subida de los precios de los combustibles.

— Controlar y vigilar los precios de venta de especies pesqueras en lonja.

— Demandar a la UE un mayor control de las descargas pesqueras en puertos comunitarios, y a tal efecto, promover la propuesta de controlar a los buques que descargan en puertos de la UE a través del sistema VMS.

— Promover actuaciones destinadas a impulsar y revitalizar el sector de pesca en el Estado español, un sector estratégico en territorios como el de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2008.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector agrícola de la fruta y verdura, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.

Exposición de motivos

Han sido varios los sindicatos agrarios que han venido denunciando los márgenes abusivos que viene aplicando el sector de la distribución que paga unos precios muy bajos a los productores, mientras que al consumidor final le aplica unos precios que pueden superar hasta siete veces el valor pagado al productor. Por tanto los bajos precios pagados al productor no se repercuten en ningún caso al consumidor, con lo que ni tan siquiera aumenta el consumo de éstos al ser el precio que tiene que pagar para comprar frutas y verduras muy elevado.

El precio pagado al productor, que en ocasiones, ni tan siquiera alcanza el coste de producción, genera crisis permanentes al sector de la fruta y verdura.

Para evitar estas situaciones, el año 2006 el Gobierno del Estado francés, alcanzó acuerdos con los sindicatos agrarios y las grandes cadenas de distribución para fijar unos precios mínimos para determinadas variedades de frutas y verduras, y de esta forma garantizar que dichos productos no fueran vendidos por debajo de sus costes.

Fruto de ese consenso se publicaron una serie de decretos legislativos cuyo objetivo fue el de introducir medidas para paliar la situación de crisis en el sector de la fruta y hortaliza producidos por los bajos precios pagados a los productores.

Dichas medidas son las de establecer un mecanismo de constante alerta, que se activa cuando el precio diario es inferior en un 25% a la media del precio de los últimos 5 años. La activación de esta constante de alerta da lugar a que se tomen ciertas medidas de carácter progresivo tales como la de iniciar una campaña de promoción en emisoras de radio y prensa locales, se sigue posteriormente con la eliminación del mercado de productos de calidad inferior, y posteriormente si el precio baja por debajo de determinado límite se acota el margen de beneficio comercial de los distribuidores. Dicha medida sería bueno implantarla para proteger los derechos de nuestros agricultores.

Este año 2008, el Gobierno alemán se ha sumado al francés, dictando una ley agrícola que pretende acabar con las prácticas abusivas y evitar que las grandes superficies, los mayoristas o minoristas puedan vender frutas o verduras por debajo del precio de coste.

A diferencia de lo ocurrido en el Estado francés y el alemán, de momento el Estado español no ha adoptado medidas efectivas para que los agricultores reciban un precio mínimo por las frutas y verduras, y que a su vez el margen comercial de la cadena de distribución no sea abusivo para el consumidor final.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Adoptar las medidas legislativas necesarias a fin de:

— Establecer un mecanismo de control del precio de venta de la fruta percibido por los productores que sirva de base para detectar las situaciones de riesgo de crisis en los precios e introducir medidas paliativas para anticiparse a las mismas.

— Establecer un doble etiquetado en frutas y hortalizas que informe del precio pagado al productor/a.

— Evitar el encarecimiento injustificado de los precios.

— Establecer un precio mínimo para frutas y verduras.

2. Realizar campañas de promoción para incentivar el consumo de frutas y verduras entre los ciudadanos y ciudadanas del Estado español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Corrección de error de su Proposición no de Ley sobre la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en las 14 primeras semanas, en el sentido de que donde dice: «para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo», debe decir: «para su debate en la Comisión de Igualdad».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, disponer su conocimiento por la Comisión de Igual-

dad. Asimismo, dar traslado del acuerdo a la Comisión de Sanidad y Consumo, al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 7 de mayo de 2008.

161/000115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley de modificación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La Sanidad Pública universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, pues supone el esfuerzo de las personas con más poder económico y más sanas para permitir la atención sanitaria de los que tienen menos y están enfermos.

En los últimos años hay una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de salud, coincidiendo con el auge del neoliberalismo, que quiere privatizar los sistemas sanitarios públicos y que busca en ellos una oportunidad de negocio.

Esta tendencia internacional hacia el dismantelamiento de los sistemas sanitarios públicos afecta a todos los países en mayor o menor medida. En España se observan intentos por avanzar en la privatización de un sistema sanitario que goza de gran aprecio internacional, precisamente por su universalidad, fácil accesibilidad y carácter equitativo.

Sin embargo, la privatización no se realiza de la misma manera en todas las CCAA, porque depende, en gran medida, tanto de la voluntad política de los gobiernos autonómicos como de la capacidad de los ciudada-

nos y de las fuerzas sociales para evitarlo. Son las CCAA gobernadas por el PP donde se han producido ataques más serios contra la Sanidad Pública, como sucede en Madrid o Valencia, por citar sólo las más significativas.

En esta campaña privatizadora juega un papel fundamental la estrategia de convencer a la opinión pública de las ineficiencias y problemas de funcionamiento del sistema sanitario público, cuando son los neconservadores y neoliberales los principales responsables de esta situación mediante la introducción de nuevas formas de gestión empresarial, que con la disculpa de innovar, lo que en realidad buscan es poner por delante el ahorro, olvidando la calidad de la atención sanitaria.

Además, la introducción de formulas de gestión empresarial facilita la privatización de los centros, manteniendo la financiación con dinero público y olvidando que estas nuevas formas de gestión son modelos ya ensayados en el Reino Unido, donde han conseguido encarecer la construcción y puesta en marcha de los nuevos hospitales cuatro o cinco veces más que los del modelo tradicional. El funcionamiento de los mismos, con dos empresas distintas coexistiendo en el mismo centro, y el aumento de los gastos administrativos que supone el incremento de la burocracia, ha demostrado deficiencias importantes en cuanto al cuidado de la salud de los pacientes y un encarecimiento de los costes y problemas con la gestión, tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud.

Los grandes perdedores de estos cambios que se avecinan serán los ciudadanos, porque la calidad de los servicios sanitarios empeorará, y porque los modelos privatizados tienen unos costes muy superiores. Los ciudadanos se verán obligados a pagar para poder utilizar los centros asistenciales y, a la postre, una parte de la población, la más pobre y la más enferma, se verá excluida de los sistemas sanitarios. Recordemos el ejemplo de EEUU, donde 47 millones de personas no tienen derecho a ninguna atención sanitaria a pesar de ser el país del mundo que tiene un mayor gasto sanitario.

La falta de interés político por la Sanidad Pública se concreta en la masificación y en las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, para las consultas de los especialistas, las pruebas diagnósticas y, más recientemente, para los médicos generales y pediatras. Todo ello desde una política de premeditado descrédito de la Sanidad Pública, pues está claro que este es el primer paso para conseguir un apoyo ciudadano a su privatización.

Y se trata solo de los primeros pasos, puesto que hay una estrategia de avanzar de manera lenta y continuada hasta conseguir que el derecho a la protección de la salud deje de ser un derecho de todos los ciudadanos y pase a ser un privilegio para aquéllos que puedan pagársela, dejando para los demás un modelo similar a la antigua beneficencia.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la modificación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, excluyendo la prestación y gestión mediante acuerdos, convenios o contratos con personas o entidades privadas de los servicios sanitarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre empresas de reunificación de deudas, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

Según los últimos informes elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, en el Estado español más de la mitad de las familias tienen problemas para llegar a final de mes. Una de las razones se debe a que muchas de ellas están pagando hipotecas para sus casas, pero también otros gastos para cuya financiación han acudido a préstamos personales o nuevas fórmulas de crédito más rápidas y fáciles. Actualmente se calcula que el alza de los tipos de interés ha provocado que el número de familias que tiene comprometido más del 40,5% de sus ingresos mensuales a pagos por deudas bancarias se haya visto duplicado en los últimos meses.

Según la Agencia Negociadora de Productos Bancarios (ANPB), la demanda de productos relacionados con la reunificación de hipotecas creció en el año 2006, un 30%, y se estima que seguirá creciendo en los próximos años. Según datos ofrecidos por esta Agencia, cada medio punto de subida de los tipos de interés supone un incremento de un 7,5% en la demanda de productos financieros relacionados con la reunificación de deudas.

Este escenario ha favorecido que hayan proliferado determinados productos financieros, publicitados mediante anuncios en televisión, radios y con mucha

mayor fuerza en Internet, ofrecidos por un elenco de entidades no financieras que permiten la refinanciación de la deuda y el agrupamiento de créditos, todo ello a cambio de alargar la deuda en el tiempo.

Dichas entidades no están sujetas a control alguno y se mueven dentro la llamada «alegalidad» y escapan del control que pueda tener cualquier otra entidad financiera. El importe que manejan estas entidades financieras es cada vez mayor, e incluso el Defensor del Pueblo ha hecho llegar al Gobierno sus preocupaciones ante el peligro que suponen la proliferación de este tipo de empresas.

En muchos de esos casos, estas empresas operan cuando son las propias entidades financieras quienes niegan a sus clientes la posibilidad de reunificar sus deudas, porque el titular que solicita la reunificación es considerado de alto riesgo o no solvente. Pero la sustitución de la entidad bancaria no es gratuita, porque dichas empresas, que actúan como intermediarias, ofrecen el capital privado de un prestamista (inversor), cobrando para ello una importante comisión al prestatario y permitiendo al inversor la obtención de grandes beneficios, por aplicar a la operación unos intereses remuneratorios y moratorios mucho más elevados que los usuales del mercado. Es decir, estamos ante de un verdadero «usurero».

A priori le puede parecer al deudor hipotecario que sale ganando con la operación porque de entrada la cuota que paga a final de mes es menor con la reunificación, lo que le ofrece cierto alivio económico, no obstante, los intereses que paga son mucho más elevados, lo que permite sacar un buen rendimiento al prestamista que invierte su dinero y el plazo de crédito se alarga notablemente, con lo que el prestatario acaba pagando una suma mucho más elevada de la que inicialmente tenía concertada.

Son generalmente las economías familiares más débiles y sobre todo las personas procedentes de la inmigración las que acuden a este tipo de financiación, que presenta una tendencia alcista debido al incremento de los intereses remuneratorios.

Es esencial por tanto que el Gobierno tome cartas en el asunto y, en consecuencia, proceda a regular este tipo de mercado.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición de no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, dentro del siguiente periodo de sesiones, a:

1. Realizar una campaña de información a las personas consumidoras y usuarias de cómo operan las entidades dedicadas a la reunificación de deudas, y de cuáles son los riesgos de acudir a este tipo de financiación.

2. Establecer un marco jurídico regulador de este tipo de entidades dedicadas a la refinanciación de deudas, a fin de proteger debidamente los derechos de las personas consumidoras y usuarias que acudan a este tipo de financiación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridaó i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Recientemente diversas Comunidades Autónomas han respondido a la falta de profesionales sanitarios en algunas carreras y especialidades con la propuesta de creación de nuevas facultades y escuelas, algunas de ellas privadas.

Sin embargo, España cuenta con un número total de facultades, alumnos y médicos por población superior a la media europea. Los principales problema radican en el número excesivo de médicos que no ejercen la profesión, en su desigual distribución en el territorio español y en las asimetrías formativas en algunas especialidades.

La creación de nuevas facultades y escuelas o especialidades debe basarse en un análisis y proyección de necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud y en el sector sanitario para las próximas décadas.

Además, el sistema formativo debe garantizar la igualdad el mérito y la equidad en el acceso a los alumnos, así como la adecuada formación mediante la acreditación y verificación de las titulaciones de acuerdo con la normativa española y europea.

Por todo ello, se presenta la siguiente Proposición no de Ley

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A impulsar el estudio de necesidades y la planificación concertada con las Comunidades Autónomas de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud y en el sector sanitario.

2. A informar a la Cámara sobre dicha planificación antes de finalizar el próximo período de sesiones.

3. Entre tanto, a mantener las actuales facultades y escuelas, adecuando el alumnado a las necesidades y garantizando en todo caso los principios de igualdad mérito y equidad en el acceso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000136

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley para la elaboración de una nueva Ley que reconozca el aborto por libre decisión de la mujer e integrado en la red sanitaria pública.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que en el apartado 3 se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa sobre la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para la ela-

boración de una nueva Ley que reconozca el aborto por libre decisión de la mujer e integrado en la red sanitaria pública, para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Desde finales del año 2007 estamos asistiendo a una persecución política, judicial, policial y mediática de mujeres que han abortado y de profesionales que practican interrupciones voluntarias del embarazo promovida por sectores fundamentalistas religiosos y con el apoyo de los sectores más reaccionarios de la derecha y de la iglesia católica.

Esta «caza de brujas» ha violado derechos fundamentales de las mujeres, como el derecho a la intimidad de las mujeres que han abortado, al permitir que sus historiales clínicos salgan de los centros sanitarios y pasen a dependencias judiciales. Asimismo, este proceso ha desenmascarado una política integrista y reaccionaria que desde hace tiempo están llevando a término algunos sectores vinculados a la derecha, a la iglesia católica y a los movimientos pro-vida que atentan gravemente contra los derechos humanos de las mujeres y particularmente contra el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su vida.

Estos hechos han puesto de manifiesto las carencias de la actual legislación del aborto que data del 1985. Tras 22 años de vigencia de la ley, que despenaliza el aborto en determinados supuestos, se han demostrado más que sobradamente las insuficiencias para garantizar la protección jurídica y médica de las mujeres y de profesionales sanitarios. Se pone en evidencia que cuando las leyes no conectan con la realidad y se basan en prohibiciones moralistas son leyes que no tienen eficacia y abren las puertas a actuaciones ilegales. Esta es una ley que ya nació insuficiente; el PSOE incluyó su reforma en el programa electoral de 2004 pero ahora se niega sistemáticamente a modificar la ley.

La interrupción voluntaria del embarazo está despenalizada en la mayoría de los países de la Unión Europea. Este es el caso de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Portugal, Grecia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría o la República Checa. Holanda es el país europeo que tiene la ley menos restrictiva y tiene, en cambio, la tasa de aborto voluntario más baja de Europa.

La despenalización del aborto es una demanda que tiene más de 30 años de recorrido. Las primeras movilizaciones del movimiento de mujeres reclamando el aborto libre y gratuito empezaron a finales de los años 70. Nuestra formación tiene también una larga trayectoria reivindicativa en esta cuestión, y en el Congreso de los Diputados ya hemos llevado a cabo varias iniciativas para la despenalización del aborto, reclamando una nueva ley en la que el único supuesto sea la libre decisión de las mujeres y para que el aborto sea gratuito y esté integrado dentro la red sanitaria pública, pero todas han sido rechazadas por el mismo partido que cuando gobernaba el PP exigía la despenalización del aborto.

Según datos del 2006 publicados por el Ministerio de Sanidad, una de cada 100 mujeres de 15 a 44 años aborta en el Estado español. En el año 2005, se practicaron un total de 91.661 interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), una cifra que representa un 9,60 por cada 1.000 mujeres. Del total de IVE practicadas un 2,91% se realizan en centros públicos y un 97,09% en centros privados. Respeto al motivo de la IVE en un 96,68% de los casos se alega «salud materna». Un 88% de las interrupciones se producen durante los tres primeros meses de gestación y sólo el 2% son de embarazos de más de 21 semanas. El 40% de las mujeres que abortan son menores de 25 años.

En el Estado español estos datos aumentan cada año, y por lo tanto es urgente la elaboración de una ley que trate los derechos sexuales y reproductivos de manera íntegra. No queremos una modificación de la actual ley sino una nueva ley que integre la educación sexual en la educación obligatoria reconociendo las necesidades específicas de los hombres y las mujeres jóvenes en cuanto a la educación sexual y la cobertura sanitaria de los anticonceptivos masculinos como femeninos como instrumentos principales de prevención.

Por todo ello se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Denunciar la insuficiencia y las limitaciones de la actual legislación sobre el aborto para garantizar la protección jurídica y médica de las mujeres y profesionales sanitarios,
2. Finalizar con las detenciones y procesamientos por aborto.
3. Elaborar una nueva ley que como mínimo contemple:

— La legalización del aborto por libre decisión de las mujeres e integrado dentro de la red sanitaria pública.

— La protección del derecho a la intimidad y el derecho a la seguridad jurídica de las mujeres que han abortado y abortarán.

— La protección de los derechos de los profesionales que practican abortos.

— La integración de la educación sexual en la educación obligatoria como política básica de prevención.

— La inclusión de los medios anticonceptivos en el sistema sanitario público, asegurando así su gratuidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Igualdad

161/000133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a alcanzar los objetivos que se plantean en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Para alcanzar los objetivos que se plantean en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se establecen, de acuerdo a criterios que emanan de la propia Constitución de 1978, una serie de medidas a desarrollar por los poderes públicos como «la obligación de éstos de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos derechos como los que se recogen en el Art. 9.2 de la Carta Magna».

En base a esta orientación, se regula el Título V de la referida Ley Orgánica en el que se establece la llamada Tutela Judicial «a fin de garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica familiar y social de las víctimas de violencia sobre la mujer», como así se recoge en la exposición de motivos de la misma ley.

Por tanto, se opta por la especialización en el orden penal de los jueces de instrucción y se crean los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. De acuerdo a la ley, estos juzgados conocerán de la instrucción, y en su caso, del fallo de las causas penales en materia de violencia sobre la mujer así como de aquellas causas civiles relacionadas.

El tratamiento que judicialmente se le estaba otorgando a los casos de violencia de género es lo que motivó la decisión de incluir en la legislación, medidas como las de especialización y formación, tanto de las autoridades judiciales como del Ministerio Fiscal para quien en ese mismo capítulo V se contemplan normas que afectan a sus funciones. Se crea la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer, encargada de la supervisión y coordinación del Ministerio Fiscal en este aspecto.

El hecho de traer a debate el apartado V de la Ley Integral se fundamenta en la necesidad de profundizar en este aspecto, así como en la necesidad de buscar soluciones a las deficiencias que en este tema existen.

Transcurrido más de dos años desde de la puesta en vigor de la Ley Integral Contra la Violencia de Género, erige con fuerza una evidencia: los juzgados especializados creados resultan insuficientes y, en su defecto, los juzgados ordinarios continúan atendiendo los casos de violencia de género. Esta realidad convierte a la atención judicial en la peor valorada de las disposiciones de la Ley.

El motivo de que en el proceso de debate de la ley se incidiese tanto en la necesidad de la formación y especialización de jueces y fiscales es porque existe en la judicatura un tratamiento de la violencia de género donde predomina una ideología conservadora y patriarcal, que se ha hecho patente en muchas sentencias.

En lo que respecta al balance de mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género en lo que va de año, podemos decir, sin lugar a dudas, que en lo concerniente a la atención jurídica a las mujeres víctimas de maltrato queda mucho por hacer.

Es indudable que no se han aportado los recursos necesarios para que la ley se cumpla en lo que a la cuestión jurídica se refiere. Del cuerpo judicial siguen emanando posiciones conservadoras y patriarcales. Sirva de referencia, las denuncias de diferentes asociaciones de mujeres que ponen de manifiesto que se continúa interrogando a las víctimas como si fuesen culpables, se dificulta todo el trámite de la denuncia, se incumplen las medidas de alejamiento sin que los jueces actúen deteniendo al agresor, incluso cuando el incumplimiento es reiterado. No existe la debida coordinación con los cuerpos de seguridad para aplicar medidas de prevención como son las pulseras. Tenemos que lamentar muchas muertes de mujeres en este año 2008 por causa de todas estas deficiencias.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Habilitar los recursos financieros, técnicos y humanos que garanticen la creación de juzgados especializados en delitos de violencia de género en todo el territorio del Estado español, en concreto por los que han sido solicitados por las Comunidades Autónomas que como en el caso de Galicia hayan justificado su necesidad.

2. Asegurar que las personas dedicadas a atender toda la tramitación jurídico-administrativa de estos casos de violencia cuenten con la formación necesaria para poder desarrollar adecuadamente lo que la Ley Integral contra la Violencia de Género establece.

3. Garantizar la debida coordinación entre estos juzgados especializados y los cuerpos de seguridad del Estado a fin de poder realizar el seguimiento de las órdenes de alejamiento y las medidas de protección a las mujeres que la ley contempla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2008.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la erradicación de la violencia contra las mujeres, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Naciones Unidas acaba de lanzar una campaña para erradicar la violencia de género en todo el mundo. Esta campaña se llevará a cabo hasta el año 2015 en paralelo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y donde participarán una docena de agencias y programas de Naciones Unidas.

Dicha campaña está dirigida a las mujeres y niñas que tienen el derecho de vivir una vida libre de violencia, tanto hoy como en el futuro y su finalidad es detener el incalculable coste que la violencia contra la mujer inflige en la humanidad. Según el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, ninguna mujer, en ninguna sociedad, es inmune a esta lacra en la que una de cada tres, en algún momento de su vida, será golpeada, obligada a mantener relaciones sexuales o sufrir algún otro tipo de abuso.

Cerca del 70% de los pobres del mundo son mujeres y dos de cada tres menores que no van al colegio son niñas. Las mujeres son dueñas de sólo el 1% de las tierras agrícolas. Además, los compromisos asumidos en las conferencias internacionales sobre la mujer se han incumplido.

Esta violencia contra la mujer se hace cada vez más patente en las zonas de conflicto, en las que la violación y la prostitución forzada se han convertido en una herramienta para propagar el terror convirtiendo a las mujeres y las niñas en un objetivo.

Por otro lado, la asesora especial de la ONU en cuestiones de género, Rachel Mayanja, ha afirmado que hay una mayor conciencia sobre el sufrimiento de las mujeres en muchas regiones del planeta en las que son abiertamente discriminadas y objeto de agresión. Sin embargo, esta toma de conciencia en muchas ocasiones no se ha convertido en acciones concretas encaminadas a poner fin a estas prácticas.

Hay que tener en cuenta que las mujeres son discriminadas en mayor o menor medida en la mayoría de las legislaciones, que la violencia doméstica no es delito en 102 países y que en 53 la violación dentro del matrimonio tampoco lo es.

De esta manera, el planeta fracasará en erradicar a la mitad la pobreza extrema antes de 2015 si uno de los

sectores más productivos de la sociedad sigue padeciendo abusos impunemente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Utilizar la política de cooperación al desarrollo para erradicar la violencia contra las mujeres.

— Tratar de impulsar las medidas necesarias, dentro de las comisiones mixtas de cooperación, para que en los países receptores de la cooperación española se tipifiquen como delito, tanto la violencia doméstica como la violación dentro del matrimonio.

— Fomentar estas prácticas dentro de la cooperación al desarrollo de la Unión Europea.

— Impulsar, dentro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la figura de un relator especial sobre la discriminación de las mujeres.

— Promover campañas de educación y sensibilización a nivel nacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a evitar la fuga de cerebros en África, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La fuga de cerebros es un problema que desde hace años afecta al continente africano y que está suponiendo un verdadero problema a su desarrollo.

Según la Comisión Económica para África de Naciones Unidas, en 25 años África se habrá quedado sin sus cerebros. El continente está perdiendo a las personas de las cuales depende su desarrollo social, científico y tecnológico. Entre 1960 y 1969, 127.000 especialistas africanos altamente cualificados dejaron el continente. Las salidas se cifran en 20.000 al año desde 1990. Este éxodo, que provoca la lenta asfixia de África, ha hecho que Naciones Unidas declarase que la emigración de africanos hacia occidente sea uno de los principales

obstáculos para su desarrollo y si no se emprenden acciones inmediatas para evitar esta emigración las consecuencias serán extremadamente graves para la región. A día de hoy, más de 300.000 especialistas africanos viven fuera de África.

La fuga de cerebros tiene un precio en los planos financiero, institucional y social. La escasez de especialistas locales obliga a las instituciones africanas a mirar al extranjero. Para llenar los vacíos creados por la fuga de cerebros, África recurre cada año a especialistas venidos de fuera, cuya cifra puede alcanzar los 150.000, un gasto anual de 4.000 millones de \$.

Esta fuga de cerebros se manifiesta sobre todo en el sector de la salud. En este sector, la paradoja africana es que este continente, que soporta el 25% de la carga de la enfermedad mundial, cuenta con el 3% de los trabajadores sanitarios y tan sólo con el 1% de los recursos económicos destinados a la sanidad.

Debido a la marcha de profesionales de la salud, los responsables de los servicios médicos y sociales de varios países del África subsahariana tienen dificultad para responder a las necesidades básicas de la población. Así, 38 de estos países (de un total de 47) no cumplen con la norma de la Organización Mundial de la Salud de 20 médicos por cada 100.000 habitantes. Por ejemplo, en Lesotho hay apenas 89 médicos y el 80% de ellos son extranjeros y hay apenas 1.123 enfermeros para una población de 1,8 millones de habitantes; Malawi tiene apenas el 10% de los médicos y el 40% de los enfermeros recomendados por la OMS; en Mozambique hay 26 médicos, 20 enfermeros y 34 trabajadores de atención médica por cada 100.000 personas.

La captación regular de trabajadores de los países más pobres mina el derecho a la salud recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contradice muchas otras declaraciones y códigos de médica ética. Aun reconociendo que todos los trabajadores tienen derecho a elegir dónde quieren trabajar, los bajos salarios que ofrece el continente, los pocos recursos con los que cuenta, la mala infraestructura, la amenaza de infecciones y la violencia son las principales causas por las que tantos africanos deciden irse.

Evitar esta fuga de cerebros es un reto que aún está pendiente en la agenda internacional

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Fortalecer los sistemas de salud en África a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo promoviendo incentivos para que estos trabajadores permanezcan en sus países, creando perspectivas profesionales a través

de la promoción y la capacitación, elevando los salarios y apoyando proyectos de desarrollo regionales.

— Conseguir, en el seno de la Unión Europea, detener la contratación de profesionales africanos así como impulsar un código global de conducta ética sobre la contratación de estos profesionales.

— Destinar el 20% de los fondos de ayuda al desarrollo a la educación y a la salud.

— Estimular la participación virtual de estos profesionales en el desarrollo de sus países de origen aprovechando los conocimientos y los recursos materiales de las persona emigradas, así como a fortalecer los vínculos entre las asociaciones de profesionales inmigrantes en los países de acogida y las de origen para fomentar la transmisión de conocimientos e incentivar el retorno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, en relación con la firma, por parte del Gobierno, del Convenio Europeo contra la trata de personas, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

La trata de personas es un lucrativo negocio que afecta a unas 2.500.000 personas en el mundo y que, según la Organización del Trabajo, genera alrededor de 7.000 millones de dólares anuales.

España es uno de los principales países de destino y tránsito para víctimas de trata esclavizadas en prostitución, agricultura, servicio doméstico, construcción y hostelería entre otros sectores. Si bien se observa un cambio de actitud gracias a la legislación vigente, el trabajo de la ONGs especializadas en cuestiones de trata y a la capacitación de algunos funcionarios, las mejoras no dejan de ser lentas. Esta situación fomenta el incremento de esta violación gravísima de derechos humanos, víctimas de la cual son personas extranjeras en situación regular o irregular, incluidos los nacionales de los Estados de la Unión Europea. La falta de garantías de los derechos de las víctimas deja el campo libre a los tratantes y a los explotadores o a quienes son usuarios o beneficiarios de la explotación sexual o laboral.

El pasado día 1 de febrero entró en vigor el Convenio Europeo contra la Trata de Personas, dicho convenio ha sido suscrito por 37 estados de los 47 que forman el Consejo de Europa, entre los que no se encuentra España.

Hay que recordar, que el pasado 5 de mayo de 2005, fue presentada en el Pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista en la que se instaba al Gobierno a «firmar y ratificar el Convenio del Consejo de Europa para la acción contra la trata de seres humanos, en el plazo más breve posible. Y a presentar ante el Congreso de los Diputados un informe elaborado por el Gobierno sobre sus actuaciones en materia de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual». Dicha Proposición no de Ley fue aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 16 de mayo de 2006.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Firme y ratifique el Convenio Europeo contra la Trata de de Personas.
2. Elabore una política de tolerancia cero ante las mencionadas prácticas mediante un plan nacional que proteja los derechos de las víctimas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la calidad de la política de cooperación española, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

El pasado mes de noviembre de 2007, España recibió la visita de los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) para la realización de un examen sobre la política de cooperación al desarrollo española. Dicho examen viene reflejado en un informe donde se

hacen distintas recomendaciones al Gobierno español para mejorar la calidad de nuestra cooperación. De hecho, menciona la calidad junto con la planificación de los aumentos presupuestarios como dos de los más grandes desafíos de la AOD española.

En dicho informe se advierte de que hay que evitar la dispersión de la ayuda bilateral con el fin de mejorar el impacto de nuestros fondos. Efectivamente, la ayuda bilateral española peca de demasiada dispersión, teniendo en cuenta que hay más de 50 países receptores entre países prioritarios, de atención especial y países preferentes.

El informe también habla del impacto negativo que tiene la multiplicidad de actores de la cooperación española, lo que repercute en la coordinación, coherencia y eficacia de la AOD española en su conjunto. De esta manera, sería deseable que el Gobierno reforzara la coordinación y la coherencia con todos los actores de la cooperación española para que haya un mayor impacto en los países del sur.

Por otro lado, dicho informe afirma que no sólo hay que planificar los aumentos presupuestarios, sino que también hay que establecer una estrategia en cuanto a los instrumentos de la cooperación, sobre todo en lo que se refiere a las créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y a las operaciones de condonación de deuda, dado que estas partidas se espera que disminuyan en los próximos años. De los créditos FAD, además, critica su ambigüedad por ser un instrumento para la promoción de las exportaciones a la vez que de la cooperación al desarrollo.

Finalmente, el informe menciona como prioridad la necesidad de poner en marcha mecanismos de evaluación para una mejor gestión de nuestra cooperación basada en resultados.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Ayuda al desarrollo, mejore la calidad y eficacia de la política de cooperación al desarrollo española:

1. Evitando la dispersión de los fondos destinados a la cooperación bilateral, concentrándolos en un número menor de países aumentando, así, su impacto en el desarrollo.
2. Reforzando la coordinación con los distintos actores de la cooperación española.
3. Estableciendo una estrategia de sostenibilidad y viabilidad de la ayuda dada la previsible disminución de las partidas destinadas a las operación de alivio de la deuda y a los créditos FAD.

4. Poniendo en marcha mecanismos de evaluación que permitan una percepción de los resultados de las actuaciones de la cooperación española.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la coherencia de las políticas de cooperación internacional y la posición del Gobierno en la próxima Cumbre de la Organización Mundial del Comercio, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Las diferentes políticas de los países donantes (comerciales, agrícolas, medioambientales y de cooperación al desarrollo) muchas veces no van en la misma dirección. De hecho, a menudo, decisiones en materia de política comercial, agrícola, inmigración o seguridad inciden negativamente en el avance de los países en desarrollo por mucho que se destine un volumen cuantioso de AOD. Por ello, desde numerosas organizaciones internacionales (como, por ejemplo, la OCDE, la Unión Europea o Naciones Unidas) se llama la atención a los países donantes para hacer efectivo el principio de coherencia entre las diferentes decisiones y políticas que tienen impacto en el desarrollo. Esta coherencia, además, tiene que ser aplicable a todas las políticas de cooperación: las de fortalecimiento institucional, las de lucha contra la corrupción, las de desarrollo económico, las medioambientales, las de creación de las capacidades humanas, etc. Por tanto, es obvio que exista una necesidad de coherencia en muchos sectores aunque los más importantes, por su impacto en la pobreza y en el desarrollo, son el comercio y la agricultura.

En este sentido, podemos ver como las políticas de ayuda al desarrollo de los países donantes tienen objetivos internacionales de desarrollo que responden a un deseo de solidaridad internacional mientras que las políticas agrícolas y comerciales de estos países tienen objetivos económicos y de desarrollo rural nacionales. Así, los gobiernos pueden tener no sólo políticas contradictorias sino objetivos contradictorios. De esta manera, la única forma de promover una coherencia es reconciliar los objetivos y las políticas. Teniendo en

cuenta que los objetivos que puede tener cualquier país se transforman con el tiempo, la coherencia de políticas es un objetivo en evolución.

En España, la importancia de la coherencia en las políticas de cooperación al desarrollo viene reflejada tanto en el Plan Director 2005-2008 y en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACIs). El Plan Director 2005-2008 afirma que luchar eficazmente contra la pobreza requiere dotar de coherencia, no sólo a la política de cooperación al desarrollo, sino también a la relación entre ésta y aquellas políticas públicas que puedan contrarrestar los esfuerzos de la ayuda. Así, en su relación con instituciones u organismos internacionales, España impulsará la coherencia de las políticas comunitarias que tengan impacto en las posibilidades de desarrollo de los países empobrecidos, así como impulsará y dará seguimiento a la coherencia en las políticas del FMI y los objetivos de desarrollo humano, siendo ésta una de las prioridades de su actuación.

A pesar de todo esto y de las promesas efectuadas, en la pasada legislatura, el Gobierno no mostró ningún avance en materia de coherencia de políticas. Reflejo de esto, ha sido la posición inmovilista del Gobierno en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y más concretamente en su última reunión en Hong Kong en diciembre de 2005. Y es que España, aun cuando opera en el ámbito comercial a través de la Unión Europea, nada impide que eleve al Consejo de la Unión aquellas posiciones que considere más apropiadas para el buen desarrollo de las distintas rondas que se pudieran llevar a cabo en el seno de la OMC. En este sentido, y como se ha dicho anteriormente, en la última ronda de la OMC en Hong Kong la posición del gobierno fue la de alinearse con los países más proteccionistas de la Unión Europea incumpliendo las promesas que se hicieron al principio de la anterior legislatura.

No hay que olvidar que los beneficios previsibles de un acuerdo en la Ronda Doha se sitúan, en su estimación más modesta, en un entorno de entre 95 mil y 126 mil millones de dólares anuales; y que, bajo esas condiciones, se podría reducir el número de población pobre (con menos de 2 dólares diarios) en cerca de 32 millones de personas. Estas cifras ayudarían enormemente a combatir la pobreza y a hacer realidad parte de los Objetivos del Milenio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Avance en la coherencia de las políticas de cooperación al desarrollo para que éstas sirvan más eficazmente en la lucha contra la pobreza.

2. Contribuya a mejorar las reglas de juego de la economía internacional para que los países en desarrollo (especialmente los Países Menos Adelantados) puedan desplegar una política activa de generación de capacidades productivas nacionales.

3. Trabaje, en el seno de la Unión Europea, para reducir las trabas a la entrada de determinados productos en nuestros mercados, especialmente de los países menos desarrollados.

4. Adopte, en la siguiente reunión de la Organización Mundial del Comercio, una posición activa a favor de un orden comercial abierto que permita que los países en desarrollo aprovechen sus capacidades competitivas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/000130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la presente Proposición no de Ley, sobre Seguridad Vial en Palencia, para su debate en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.

Exposición de motivos

La provincia de Palencia no ha reducido el año pasado el número de accidentes de circulación, ni la pérdida de vidas humanas en sus carreteras.

Por otra parte, Palencia es una provincia en la que confluye un importante nudo de carreteras cuya densidad de tráfico se está viendo incrementada por la construcción de nuevas autovías como la del Camino de Santiago o la Palencia-Cantabria, aún pendiente de terminar en varios tramos.

Sin embargo, Palencia es la única provincia de España que cuenta tan solo con dos destacamentos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y padece un claro déficit de efectivos en relación a sus necesidades.

Hay, además, un convenio firmado hace ya más de cuatro años entre el Ayuntamiento de Carrión de los Condes y el Ministerio del Interior para la construcción

de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en esta localidad en la que podría albergarse un tercer destacamento de Tráfico, sin que hasta la fecha se haya iniciado ninguna actuación al respecto.

Junto a ello nos encontramos con algunas travesías urbanas que por su peligrosidad requerirían una actuación por parte de la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un nuevo destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la localidad palentina de Carrión de los Condes.

2. Incrementar los efectivos de la plantilla de la Agrupación de Tráfico en la provincia de Palencia.

3. Implantar, por parte de la Dirección General de Tráfico, un sistema de señalización, similar al realizado en la localidad de Saldaña, de control de velocidad y semáforos preaviso en las travesías de Guardo, Cervera de Pisuerga, Santibáñez de la Peña, Baltanás y aquellas otras localidades cuyas travesías soporten mayor densidad de tráfico o riesgo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2008.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores**181/000099**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Está de acuerdo el Gobierno con el «apagón informativo» que ha declarado el Gobierno de El Peñón a los medios informativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/000100

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Está recibiendo el Gobierno información del supuesto rescate de la embarcación del Gobierno británico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

181/000101

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José Ignacio Landaluze Calleja

Texto:

¿Tiene conocimiento el Gobierno español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la carga que transportaba el New Flame?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**José Ignacio Landaluze Calleja**, Diputado.

Comisión de Interior**181/000074**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está realizando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para favorecer la reinserción en la sociedad, de los reclusos del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000075

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es el grado de implantación del DNI electrónico en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000077

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para evitar la violencia de género en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000079

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es la variación de los efectivos destinados al EMUME de la Guardia Civil desde marzo de 2004 hasta la fecha en la provincia de Málaga, así como previsiones sobre esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000080

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Contempla el Ministerio de Interior incrementar a medio plazo el número de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000081

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿En qué fecha estima el Ministerio del Interior que se finalicen las obras del Centro de Inserción Social de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000082

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuación está llevando a cabo la Dirección General de Tráfico para reducir los accidentes en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000083

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cómo valora la situación del centro penitenciario de Alhaurín de la Torre en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000084

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo el Ministerio del Interior para combatir la delincuencia organizada en la Costa del Sol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000085

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Interior en relación a la creación de nuevas Comisarías en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000086

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuación está llevando a cabo el Gobierno en relación con el mantenimiento de las instalaciones de gestión del tráfico en las carreteras dependientes del centro de gestión de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000087

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Interior de cara a preparar la Operación Paso del Estrecho 2008?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000088

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones contempla el Gobierno para mejorar el Centro de Internamiento de Extranjeros de Capuchinos (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000089

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la puesta en marcha del módulo joven en el Centro Penitenciario de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000090

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué medidas está llevando a cabo la Dirección General de Tráfico en las carreteras secundarias de la provincia de Málaga para reducir los accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000091

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Contempla el Ministerio de Interior incrementar a medio plazo el número de efectivos policiales en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000095

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior la construcción de las seis nuevas Comisarías de Policía en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2008.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

Comisión de Fomento**181/000063**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en el aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000064

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es la previsión de Fomento en relación a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000065

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuación está impulsando Fomento en materia de accesibilidad en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000066

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es el estado de las obras que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en materia de carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000067

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución de las obras de la Segunda Ronda de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000068

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo Fomento en relación con la adaptación de trenes para personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000069

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000070

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan de accesibilidad en las oficinas de Correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000071

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en el Museo del Transporte y de la Obra Pública en el Campamento Benítez en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000072

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es el grado de ejecución de la Autovía Nerja-Motril-Adra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000073

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Fomento para impulsar el soterramiento de la travesía de San Pedro de Alcántara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000076

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en Málaga con cargo al 1% cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000078

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Carlos González Serna

Texto:

¿Podría informar el Gobierno sobre la situación en la que se encuentra y el ritmo al que avanzan las obras del AVE Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana y Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2008.—**Carlos González Serna**, Diputado.

181/000092

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Tiene voluntad el Gobierno de coadyuvar a la realización del denominado Eje Subcantábrico y a la Autovía Palencia-Sahagún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/000094

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

¿Mantiene el Gobierno el compromiso de finalizar en su totalidad las obras de la Autovía Palencia-Cantabria antes de finalizar el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

181/000105

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuáles son los términos del Convenio para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Palencia, así como la situación actual de la constitución de la Sociedad Palencia Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Comisión de Educación, Política Social y Deporte

181/000062

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de cara a impulsar el deporte para personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Trabajo e Inmigración

181/000097

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo e Inmigración

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz

Texto:

¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a nuevas sedes de la Seguridad Social en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

181/000096

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Rural y Marino

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

Estudios realizados y opinión del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino sobre las consecuencias que tendría para las almadrabas y la pesca en general la posible instalación de un parque eólico marino en la zona de Trafalgar (Cádiz).

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2008.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

181/000098

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja

Texto:

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de si la carga del New Flame está siendo sacada por la frontera de Gibraltar hacia España, y si así fuera, qué tipo de controles se están realizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**José Ignacio Landaluce Calleja**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/000093

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Ignacio Cosidó Gutiérrez

Texto:

Razones por las que las obras de ampliación del Museo Arqueológico de Palencia sufren un retraso de dos años respecto al plazo de finalización inicialmente previsto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2008.—**Ignacio Cosidó Gutiérrez**, Diputado.

Comisión de Vivienda**181/000106**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuáles son los planes del Ministerio para desarrollar el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Palencia, para la construcción de 1.250 viviendas de protección oficial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/000107

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la situación de las obras del Palacio de Exposiciones y Congresos de la Antigua Tejera, en la ciudad de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/000108

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es el compromiso de colaboración con el Ayuntamiento de Palencia para financiar las obras del Museo del Agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/000109

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuáles son el proyecto y los plazos de la rehabilitación de la antigua cárcel como centro cívico, en la ciudad de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/000110

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la situación del Convenio de Financiación en colaboración con la Junta de Castilla y León, para la construcción de los tres bloques destruidos por la explosión de gas, ocurrida el pasado 1 de mayo de 2007, en la calle Gaspar Arroyo, de la ciudad de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2008.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**181/000102**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Va a destinar la Agencia Española de Cooperación Internacional otro tipo de Ayuda Oficial al Desarrollo a China, a parte de la ayuda humanitaria, tras el terremoto del 12 de mayo, y de qué tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000103

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputado don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Va el Gobierno a destinar alguna cantidad en concepto de ayuda humanitaria a China a causa del terremoto del 12 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

181/000104

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Diputada don Gonzalo Robles Orozco

Texto:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno con respecto al terremoto de China del pasado 12 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2008.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 5939/2005, planteada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal, por posible vulneración de los artículos 10, 14 y 24.2 de la Constitución española, así como votos particulares formulados a la misma.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica

de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por doña María Emilia Casas Baamonde, Presidenta, don Guillermo Jiménez Sánchez, don Vicente Conde Martín de Hijas, don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Roberto García-Calvo y Montiel, don Eugeni Gay Montalvo, don Jorge Rodríguez-Zapata Pérez, don Ramón Rodríguez Arribas, don Pascual Sala Sánchez, don Manuel Aragón Reyes y don Pablo Pérez Tremps, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

FALLO

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad núm. 5939-2005, planteada por el Juzgado de lo Penal núm. 4 de Murcia, en relación con el artículo 153.1 del Código Penal. Han intervenido y formulado alegaciones el Abogado del Estado y el Fiscal General del Estado. Ha sido Ponente el Magistrado don Pascual Sala Sánchez, quien expresa el parecer del Tribunal.

«...»

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Desestimar la presente cuestión de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 14 de mayo de 2008.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**